



# Plan Institucional

Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de Jalisco





# **Plan Estatal**

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

Plan Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: septiembre 2022.

---

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Avenida Alcalde, No. 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270', Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Sistema DIF Jalisco (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

# Contenido

<b>I.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>7</b>
	Introducción.....	7
	Marco Jurídico .....	11
<b>II.</b>	<b>Misión, Visión Institucional, Valores Institucionales y Alineación al Plan Estatal .....</b>	<b>13</b>
	Misión Institucional .....	13
	Visión Institucional .....	13
	Valores Institucionales.....	13
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	16
<b>III.</b>	<b>Diagnóstico de la Organización .....</b>	<b>38</b>
	Diagnóstico Social.....	38
	Análisis administrativo .....	46
	El Capital Humano .....	47
	El Recurso Financiero.....	50
	El Recurso Material.....	56
	El Recurso Informático.....	71
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA) .....	74
<b>IV.</b>	<b>Apartado Estratégico.....</b>	<b>77</b>
	Encuadre y Ejes Estratégicos.....	77
	Objetivos Estratégicos Institucionales.....	78
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	79
<b>V.</b>	<b>Alineación de los programas públicos y proyectos estratégicos con los objetivos institucionales.....</b>	<b>81</b>
	Descripción de los programas públicos y proyectos institucionales.....	81
	Programas públicos DIF Jalisco y sus modalidades 2022 .....	84
<b>VI.</b>	<b>De la planeación estratégica a la planeación operativa .....</b>	<b>87</b>
	Planeación Operativa. ....	87
	Identificación de los programas presupuestarios y su alineación a los objetivos estratégicos y los programas públicos institucionales. ....	89

Estructura Programática-presupuestal-organizacional 2022:.....92

Los programas presupuestarios y sus proyectos de financiamiento .....96

**VII. Seguimiento y evaluación de la planeación y sus resultados**  
**101**

---

**VIII. Gestión de la Calidad y Control de Riesgos..... 106**

Procesos Definidos ..... 106

Certificaciones ..... 107

Herramientas Informáticas ..... 108

Transparencia del uso de recursos ..... 108

Control Interno ..... 109

**IX. Bibliografía..... 111**

**X. Directorio Institucional..... 112**

# I. Antecedentes

# I. Antecedentes

## Introducción

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la asistencia social pública en el estado de Jalisco, integrado al Sistema Estatal de Asistencia Social al que pertenecen las dependencias, organismos públicos descentralizados y entidades de la administración pública – tanto estatal como municipal– y por las personas físicas y jurídicas privadas que presten servicios de asistencia social en beneficio de la población vulnerable del estado.

De acuerdo con la Ley de Asistencia Social y el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, la asistencia social se define como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación; por ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, institución dedicada a este rubro, debe ser el ente que genere las condiciones necesarias para que toda persona goce de las garantías necesarias para cubrir necesidades básicas como la salud y la alimentación, así como todas aquellas acciones de protección social para su desarrollo y bienestar individual y colectivo.

Bajo este contexto es que se elabora el presente Plan Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en el marco de la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus municipios, y con estricto apego al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024, visión 2030 del Gobierno del Estado de Jalisco.

Con estricto apego al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, contribuimos directamente con el logro de los proyectos estratégicos establecidos en el eje de desarrollo social, en las temáticas de Pobreza y Desigualdad y de Grupos Prioritarios, los cuales consisten en lograr mayor equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres de grupos en situación de vulnerabilidad en Jalisco, mediante la disminución de sus carencias sociales, bajo una perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género: mejorando la seguridad alimentaria en Jalisco; contando con una política para la primera infancia, teniendo un Estado amigable con las y los adultos mayores; contribuyendo a la inclusión de las personas con discapacidad y de otros grupos prioritarios, como son las personas en situación de calle; cambiando el entorno de las comunidades; reconstruyendo el tejido social; y, en general, reduciendo los factores que generan desventajas sociales en la obtención de un entorno favorable para el desarrollo integral de los individuos y la comunidad que impacte de manera positiva la calidad de vida de la población jalisciense.

Una temática especial del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), constituye la función principal fundamental del

quehacer institución que es el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Estatal en la materia, facultan a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Jalisco a realizar un efectivo resguardo de los derechos consagrados en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Legislación aplicable, cuya responsabilidad fundamental es garantizar, en su ámbito de competencia, el interés superior de la niñez.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la dimensión de la pobreza y al Artículo 36° de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), las carencias sociales que presenta Jalisco son: el ingreso económico, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda, y accesos a servicios básicos de la vivienda.

Según datos del mismo CONEVAL 2020, la población vulnerable por al menos tres carencias sociales en el estado de Jalisco es de 1 millón 311 mil 947 personas, mismas que se convierten en la población potencial a atender por parte del Sistema Estatal de Asistencia Social. Ante este panorama, las instituciones de nuestra entidad se han visto comprometidas a desarrollar e implementar mecanismos que permitan la máxima eficiencia y eficacia de los limitados recursos disponibles a su alrededor, con el fin de optimizar la capacidad de asistencia y de atención para cada uno de los miembros de la sociedad.

Se involucran más problemáticas con las carencias sociales que maximizan sus efectos: la violencia, por ejemplo, que resulta simplemente inaceptable, pues no solamente ocasiona sufrimiento, dolor y miedo, sino que causa también perjuicio a las familias, exacerbando la marginación y la pobreza de comunidades, y propiciando que otras formas de violencia permeen más profundamente, enquistándose en el tejido social.

Para dar respuesta a lo anteriormente planteado, hemos emprendido un camino de reestructura de nuestro ser y quehacer institucional, situación que permea orgánica y funcionalmente a las áreas que conforman el Sistema, agrupándolas con la finalidad de optimizar su funcionamiento en beneficio de la población vulnerable del estado de Jalisco y en aras de la profesionalización de la asistencia social.

Bajo esta encomienda es que se ha determinado en el presente Plan Institucional la razón de ser del Sistema DIF Jalisco, estableciendo la misión institucional, así como en su visión, claramente en función de las personas que más necesitan, de igual manera se constituyen los objetivos, programas y metas a alcanzar, con fundamento en los valores siempre orientados en pro de las familias, creando un compromiso de corresponsabilidad con la sociedad jalisciense.

Con base en los ejes estratégicos emanados de la Secretaría de la Asistencia Social, organismo al que estamos adheridos y que encabeza el Sistema Estatal de Asistencia Social, hemos alineado nuestro quehacer en seis objetivos institucionales, pues buscamos asegurar resultados que generen condiciones favorables para la ciudadanía mediante una gestión innovadora, comprometida y responsable que actúa en conjunto con otras instancias gubernamentales, potenciando así nuestros



esfuerzos institucionales.

De nuestros objetivos institucionales emanan 12 programas presupuestarios con los que se aterrizan las acciones concretas en favor de la población vulnerable del estado de Jalisco; el primero de nuestros objetivos tiene que ver con la protección de niñas, niños y adolescentes, por ejemplo, la tarea de prevenir y atender la violencia que sufren las niñas y los niños, requiere del esfuerzo de todas las personas que integramos una comunidad. Disfuncionalidad, desintegración y violencia, son algunos de los problemas que ponen en riesgo a la niñez y que atentan contra sus derechos; para tal fin, contamos con el programa del mismo nombre, cuyo fin es la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En esta materia, DIF Jalisco ha trabajado arduamente para promover dicha restitución a través de diversas acciones y estrategias que han permitido que más niñas, niños y adolescentes, disfruten de una vida digna y un desarrollo pleno.

En el estado de Jalisco existe población con carencia de acceso a la alimentación, lo que afecta su estado nutricional y, por ende, su salud. Es notorio que dentro de esa población se encuentran niñas, niños y adolescentes que necesitan alimentarse correctamente y que padecen situaciones de vulnerabilidad; asimismo, incluye a mujeres y hombres con inseguridad alimentaria, viviendo, en su mayoría, en zonas de alta y muy alta marginación.

El reconocimiento de la importancia de eliminar las situaciones extremas de hambre se expresa en otro de nuestros objetivos institucionales, cuyo propósito es garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; personas adultas mayores; y poblaciones de localidades de muy alta marginación.

En nuestro estado están identificadas las localidades de alta y muy alta marginación, entendiendo que en ellas las condiciones de pobreza y pobreza extrema son el común denominador; éstas representan para el DIF Jalisco una prioridad de atención, ya que son en estas comunidades donde las carencias sociales son acumulativas, expresando la población al menos tres carencias sociales en sus diferentes combinaciones, siendo las principales: el ingreso económico, el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, el acceso a seguridad social y el acceso a alimentación. Trabajar en el desarrollo comunitario de este tipo de localidades es otro de los objetivos institucionales, pretendiendo coadyuvar a la reducción de la pobreza y a la desigualdad de mujeres y hombres con carencias sociales en comunidades de alta y muy alta marginación y en los polígonos de pobreza en el estado de Jalisco, a través de la formación de grupos autogestivos para el desarrollo de la comunidad y la obtención de apoyos sociales que les permita mejorar sus condiciones alimentarias o de servicios básicos.

Del mismo modo, otro de los objetivos institucionales es brindar atención integral a Grupos Prioritarios, tales como Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Niñas y Niños en la Primera Infancia, y Personas en Situación Vulnerable, de Calle o en Emergencia, mediante acciones de promoción y restitución de sus derechos, el fomento de una cultura incluyente y el fortalecimiento de la capacitación y atención integral de su problemática. El objetivo del programa es contribuir a proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios, mediante la inclusión social de aquellos que

se encuentren en situación vulnerable, transitoria o permanente, en el estado de Jalisco y sus municipios.

Es así que, a través de estas vertientes, DIF Jalisco repunta sus esfuerzos diariamente para construir una sociedad más equitativa y equilibrada, donde cada ser humano pueda desarrollarse en un ámbito incluyente, mejorando notablemente su calidad de vida.

Lo anterior, impulsando un proceso participativo dirigido a conjuntar esfuerzos, energías y recursos entre los diversos organismos del Estado, la sociedad civil, la iniciativa privada y la ciudadanía en general, poniendo en el centro la autogestión y el capital social de la propia comunidad, partiendo del empoderamiento de las personas para que puedan constituirse en protagonistas de su propio desarrollo.

El Plan Institucional facilita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco la identificación de los problemas prioritarios a encarar, con la intención de caminar con un rumbo definido y compartido con cada uno de las y los servidores públicos de la dependencia, y permite dar claridad en la relación existente entre atribuciones y políticas que han sido diseñadas como parte del Sistema Estatal de Asistencia Social, con el fin de garantizar la eficiencia en los servicios y en las acciones que se ofrecen a la población del estado de Jalisco.

# Marco Jurídico

Ésta es la principal legislación aplicable al DIF Jalisco, en materia de su quehacer social:

Normativa de Ley Estatal

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Artículos aplicables a DIF Jalisco: 1° al 5°, 9°, 11° al 16°, 19°, 21°, 24° al 41°, 119°, 121°, 123° y 124°.

## II. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal.

## **II. Misión, Visión Institucional, Valores Institucionales y Alineación al Plan Estatal**

### **Misión Institucional**

Somos un organismo encargado de la asistencia social pública en el estado de Jalisco; atendemos y protegemos a las personas en condiciones de vulnerabilidad, otorgando apoyos y servicios asistenciales, impulsando su acceso a la alimentación y satisfaciendo sus necesidades apremiantes desde una perspectiva de igualdad de género y de respeto a sus derechos humanos, a fin de reducir sus carencias sociales, restituir sus derechos y contribuir a su inclusión social.

### **Visión Institucional**

Ser un organismo líder en materia de asistencia social, de promoción y restitución de los derechos humanos, siempre a la vanguardia e innovación en sus políticas, estrategias y modelos de atención, con enfoque familiar y comunitario, formadora de profesionales de la asistencia social y que cuenta con un equipo de trabajo altamente motivado y comprometido para ofrecer servicios de calidad y calidez, propiciando con ello el desarrollo institucional y de los municipios del estado, para contribuir a la reducción de las desigualdades entre la población y generar una sociedad más incluyente.

### **Valores Institucionales**

#### **Responsabilidad:**

Las y los servidores públicos desempeñan sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de las mismas.

#### **Cooperación:**

Las y los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la

colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

**Vocación de servicio:**

Las y los servidores públicos desempeñan sus actividades de manera diligente y responsable, involucrándose para hacer mejor su trabajo; son más productivos y contribuyen de una manera óptima al desarrollo de las tareas relativas a su empleo, cargo o comisión, en beneficio de la sociedad; ayudan a alguien de una forma espontánea, adoptando una actitud permanente de colaboración hacia los demás.

**Compromiso:**

Las y los servidores públicos asumen el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión de manera oportuna y eficaz; ponen en juego sus capacidades para sacar adelante todo aquello que se les ha confiado y su conciencia ha aceptado.

**Respeto:**

Las y los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y personal subordinado considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficiencia y el interés público.

**Objetividad:**

Las y los servidores públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas con estricto apego a la legalidad.

**Legalidad:**

Las y los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

**Honestidad:**

Las y los servidores públicos se conducen en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia, de acuerdo a los propósitos de la institución a la que pertenecen, absteniéndose de aceptar o solicitar cualquier beneficio, privilegio, compensación o ventaja para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con motivo de sus funciones.

**Equidad:**

Las y los servidores públicos procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

**Tolerancia:**

Las y los servidores públicos respetan las opiniones, ideas y actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con la suya.

**Liderazgo:**

Las y los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

**Corresponsabilidad:**

Significa e implica una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno de las acciones efectuadas para el bien común.

Fuentes: Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, 201, y; Código de Conducta para los Servidores Públicos y Colaboradores del Sistema DIF del Estado de Jalisco, 2020.

# Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El Sistema DIF Jalisco alinea sus programas sociales institucionales al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), con el fin de dar cumplimiento al ejercicio de la administración pública que rige el Gobierno del Estado de Jalisco.

Los programas sociales institucionales del Sistema DIF Jalisco fomentan el bienestar y el fortalecimiento integral de las familias jaliscienses, a través del empoderamiento de los sectores vulnerables, con la finalidad de fortalecer las políticas públicas que se establecerán desde el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

## Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:



Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
7. Especial		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez	TE11.-Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá que administrar el sistema estatal de información y coadyuvar en la integración del Sistema de Información.</li> <li>Que las dependencias de la administración pública estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes, dentro de sus competencias.</li> <li>Que las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco, para concentrar la información.</li> <li>Implementación del Plan de trabajo 2021-2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco.</li> <li>Aplicar la ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres o Embarazadas Menores de 15 Años del GEPEA Jal.</li> </ul>	<p>Porcentaje de niños ocupados, de 5 a 17 años de edad.</p> <p>Porcentaje de jóvenes ocupados.</p> <p>Adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el estado.</p>	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>	TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.	<b>Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	<b>Prevención para Niñas, Niños y Adolescentes</b>



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
7. Especial		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez	TE1. Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá que administrar el sistema estatal de información y coadyuvar en la integración del Sistema de Información.</li> <li>Que las dependencias de la administración pública estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes, dentro de sus competencias.</li> <li>Que las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco, para concentrar la información.</li> <li>Implementación del Plan de trabajo 2021-2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco.</li> <li>Aplicar la ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres o Embarazadas Menores de 15 Años del GEPEA Jal.</li> </ul>	Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva.	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>Meta 16.2. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>	TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Protección y Restitución de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes
	2. Desarrollo social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID -19	Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	2.4.5-Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.		<p><b>5. IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	2.4 Grupos prioritarios		

Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
7. Especial		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez	TE1. Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá que administrar el sistema estatal de información y coadyuvar en la integración del sistema de información.</li> <li>Que las dependencias de la Administración Pública Estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes dentro de sus competencias.</li> <li>Las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco para concentrar la información.</li> <li>Implementación del Plan de trabajo 2021-2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco.</li> <li>Aplicar la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres o embarazadas menores de 15 años del GEPEA Jal.</li> </ul>	Niñas, Niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</b></p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <p>Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>Meta 16.2. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>	TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Representación de Niñas, Niños y Adolescentes
	2. Desarrollo social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad con un sentido de colectividad fortalecido, que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia de COVID -19	Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	2.4.5-Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.		<p><b>5. IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	2.4 Grupos prioritarios		

Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
7.Especial		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	TEI1. Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá que administrar el sistema estatal de información y coadyuvar en la integración del Sistema de Información.</li> <li>Que las dependencias de la administración pública estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes, dentro de sus competencias.</li> <li>Que las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco, para concentrar la información.</li> <li>Implementación del Plan de trabajo 2021–2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco.</li> <li>Aplicar la ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres o Embarazadas Menores de 15 Años del GEPEA Jal.</li> </ul>	Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva.	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>Meta 16.2. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>	TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Adopciones y Familia de Acogida

Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
7.Especial		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	TEI1. Se han consolidado acciones específicas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, mediante intervenciones de prevención, atención, protección y respuesta efectiva ante la violencia en la entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá que administrar el sistema estatal de información y coadyuvar en la integración del Sistema de Información.</li> <li>Que las dependencias de la administración pública estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes, dentro de sus competencias.</li> <li>Que las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco, para concentrar la información.</li> <li>Implementación del Plan de trabajo 2021–2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco.</li> <li>Aplicar la ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres o Embarazadas Menores de 15 Años del GEPEA Jal.</li> </ul>	Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>Meta 16.2. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>	TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Vinculación Institucional

Imagen 1: Mapa sistémico de Desarrollo Integral de niñas, niños y Adolescentes



Fuente: Elaboración propia

Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria:



Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2.Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido, que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia de COVID-19.	2.1.-Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	2.1.3-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención integral de seguridad alimentaria.</li> <li>Jalisco Por la nutrición.</li> </ul>	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible	Pobreza y Desigualdad.	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
7.Especial		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	TEI3. La igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, especialmente en las poblaciones indígenas, con discapacidad y que viven en zonas rurales, ha avanzado sustantivamente.	Reconstrucción del tejido social. <ul style="list-style-type: none"> <li>Política Integral de la Primera Infancia.</li> </ul>			Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes.		

Desayunos Escolares:

Dif JALISCO		Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022						Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO	
Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2.Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia de COVID-19.	2.1.-Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	2.1.3-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.	• Atención Integral de seguridad alimentaria.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible	Pobreza y Desigualdad.	Desayunos Escolares	Desayunos Escolares
		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	TEI3. La igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, especialmente las poblaciones indígenas, con discapacidad y que viven en zonas rurales, ha avanzado sustantivamente.				Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes.		

Asistencia Social Alimentaria a los Primeros 1000 días de vida:

Dif JALISCO		Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022						Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO	
Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2.Desarrollo social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	2.1.-Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	2.1.3-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.	• Atención Integral de seguridad alimentaria.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible	Pobreza y Desigualdad.	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida
		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	TEI3. La igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, especialmente las poblaciones indígenas, con discapacidad y que viven en zonas rurales ha avanzado sustantivamente.				Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos.		
7. Especial			TEI6. Se ha puesto en marcha una Política para garantizar el acceso a los derechos de las niñas y niños de cero a cinco años en la entidad, la cual tiene como marco metodológico rector una Ruta Integral de Atenciones (RIA), frente a las desigualdades presentes en el desarrollo infantil temprano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconstrucción del tejido social.</li> <li>Política Integral de la Primera Infancia.</li> <li>Fortalecer el programa de los 1,000 días, integrando a niñas y niños de 3 a 5 años de edad, en la oferta de servicios para su desarrollo infantil integral.</li> </ul>	Tasa de Mortalidad infantil por 1,000 recién nacidos	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar general en todas las edades.  Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.  Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años de edad, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad de niños menores de 5 años de edad, al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos.	Desarrollo Integral de las Niñas y Adolescentes.		

Seguridad Alimentaria:

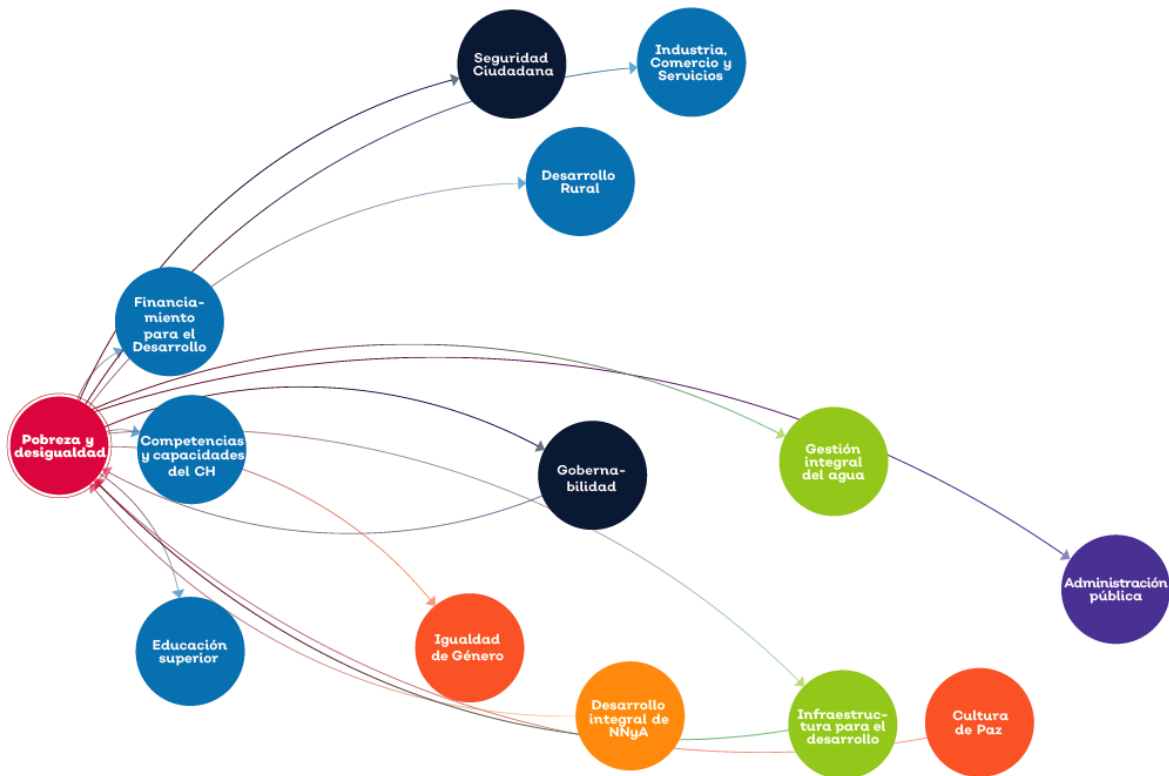


Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2. Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural, en		2.1.3-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.	• Atención Integral de seguridad alimentaria.		ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible	Pobreza y Desigualdad.	Seguridad Alimentaria	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
7. Especial			TEI3. La igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, especialmente las poblaciones indígenas, con discapacidad y que viven en zonas rurales, ha avanzado sustantivamente.	• Reconstrucción del tejido social.	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.		Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes.		Desayunos Escolares

Imagen 2: Mapa sistémico de Pobreza y Desigualdad



Fuente: Elaboración propia

Seguridad Comunitaria:



Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2.Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural, en particular por la pandemia de COVID-19.	Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada	2.1.1-Disminuye el nivel de desigualdad distributiva de los ingresos económicos en Jalisco, agravado por la pandemia COVID-19. 2.1.2-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Jalisco. 2.1.3-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.	2. Reconstrucción del tejido social.	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.    Coeficiente de GINI.	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas alrededor del mundo. Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar general en todas las edades. Meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los que se encuentran en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de éstos, para la salud nacional y mundial. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	2.1 Pobreza y Desigualdad.	Seguridad Comunitaria	Seguridad Comunitaria

Desarrollo y Bienestar Comunitario:

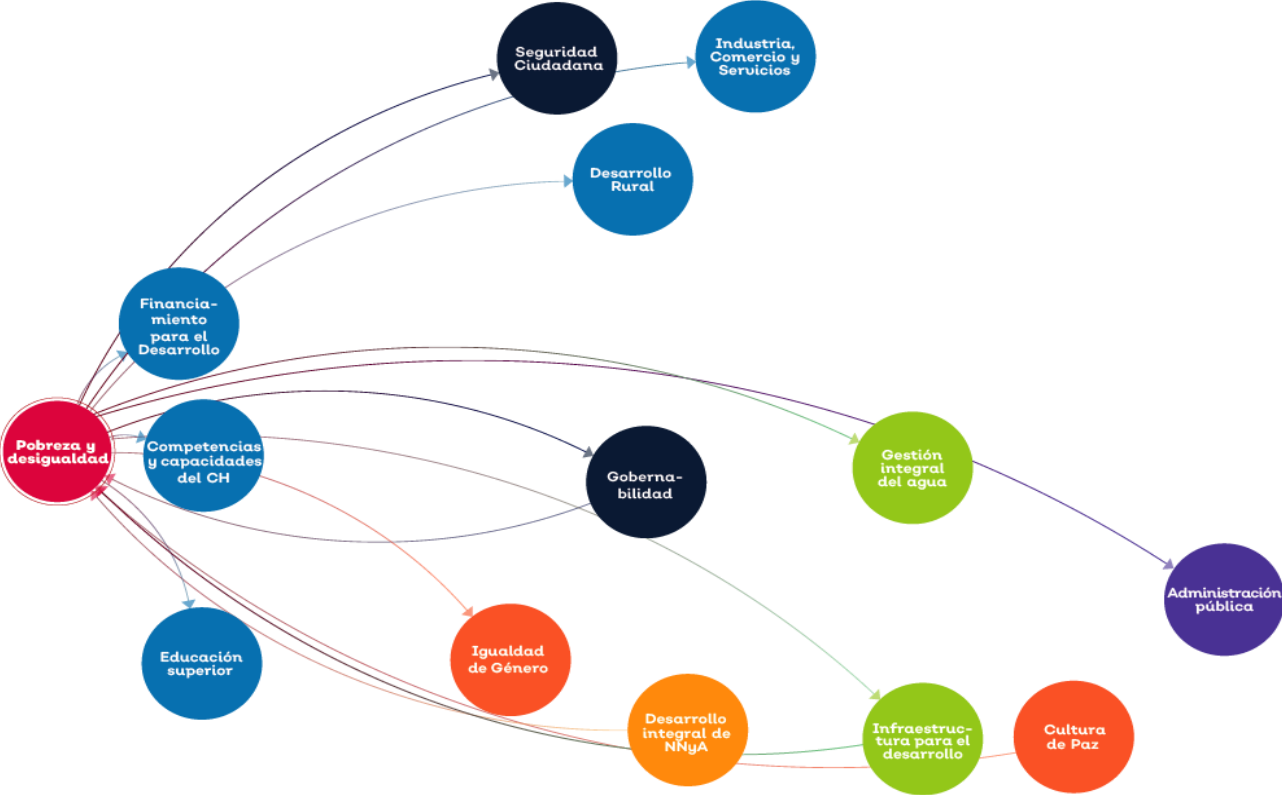


Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2.Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural, en particular por la pandemia de COVID-19.	Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	2.1.1-Disminuye el nivel de desigualdad distributiva de los ingresos económicos en Jalisco, agravado por la pandemia COVID-19. 2.1.2-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Jalisco. 2.1.3-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.	2. Reconstrucción del tejido social.	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.    Coeficiente de GINI.	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas alrededor del mundo Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad, la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar general en todas las edades Meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los que se encuentran en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de éstos, para la salud nacional y mundial. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	2.1 Pobreza y Desigualdad.	Desarrollo y Bienestar Comunitario	Desarrollo y Bienestar comunitario

Imagen 3: Mapa sistémico de Pobreza y desigualdad



Fuente: Elaboración propia

Seguridad Social:



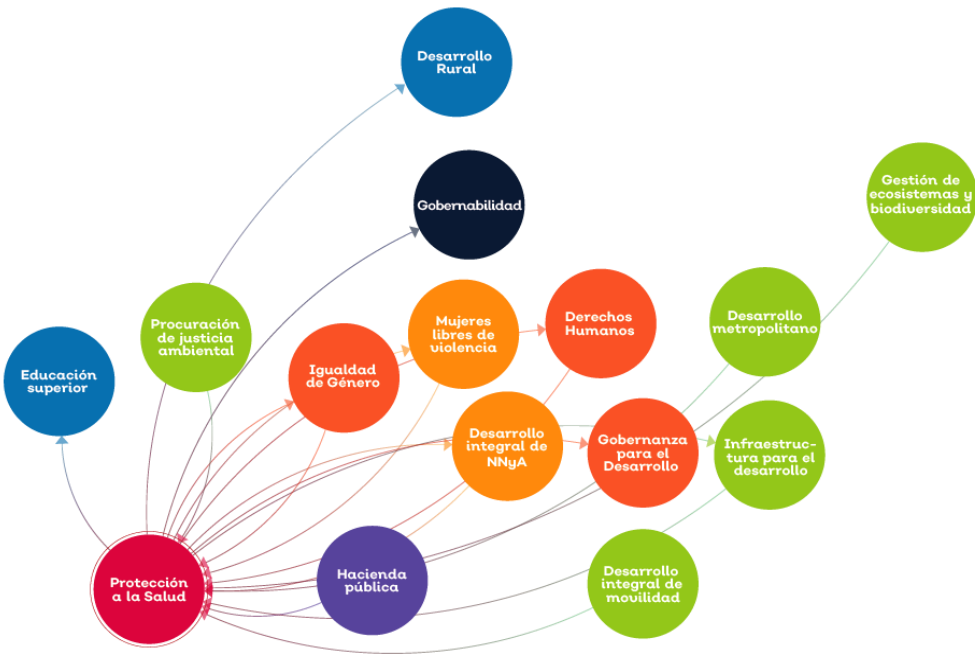
Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2.Desarrollo social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.	<p>2.3.3 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.</p> <p>2.3.4.La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población.</p>		Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	<p>ODS. 10 Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	2.3.Protección a la salud.	Seguridad Social	Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en Riesgo de Tenerla
		Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades, para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	<p>2.4.1-Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez, para los grupos prioritarios en Jalisco.</p> <p>2.4.2-Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco.</p> <p>2.4.5-Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.</p>		Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza.		2.4.Grupos Prioritarios.		



Imagen 4: Mapa sistémico de Protección a la salud



Fuente: Elaboración propia



Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2.Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido, que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular, por la pandemia de COVID -19.	Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.	2.2.2 La infraestructura educativa en el estado de Jalisco cuenta con equipamiento y espacios seguros, inclusivos y óptimos que favorecen las acciones pedagógicas.		Grado promedio de escolaridad.	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje, durante toda la vida, para todos.  Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	2.2 Educación	Seguridad Social	Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas
		Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	2.4.1-Condiciónes igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.				2.4 Grupos Prioritarios		
		Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.	2.5.1 Las acciones que promueven el acceso a la cultura en la sociedad jalisciense, se adaptaron y fortalecieron, tras los agravios de la pandemia COVID-19.  2.5.4.Las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas se vieron favorecidas.				2.5 Cultura		
7. Especial		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	TE.1.4-La población en edad escolar del Estado de Jalisco obtiene servicios educativos con enfoque de estrategias innovadoras que contribuyen a elevar la calidad del servicio, privilegiando la Gestión Educativa en un marco amplio de la promoción y de distribución igualitaria de oportunidades para todos impactando en el abandono escolar				TE.1 Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes		



Fuente: Elaboración propia

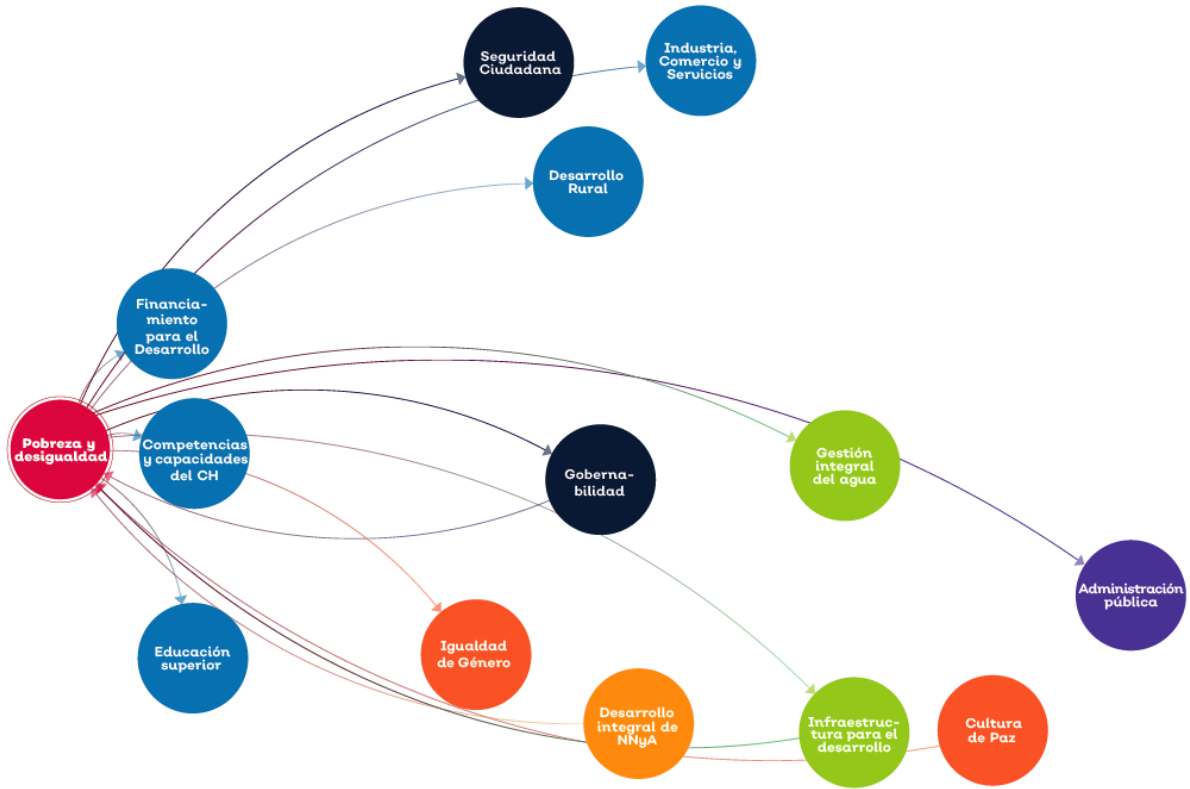


Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2. Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular, por la pandemia por COVID-19.	Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	RE Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.	Estrategias Jalisco Te Reconoce; Estado amigable con las personas adultas mayores.	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas alrededor del mundo.	Pobreza y Desigualdad	Seguridad Social	Atención integral de las personas adultas mayores
		Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.	DS3.1. Garantizar el acceso efectivo, equitativo, oportuno, con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad.		Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud		Protección a la salud.		
		2.4.-Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	2.4.1-Condicionales igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez, para los grupos prioritarios en Jalisco. 2.4.2-Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco. 2.4.5-Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.		Porcentaje de población de 65 años y más de edad, en situación de pobreza multidimensional.		Grupos Prioritarios.		

Imagen 5: Mapa sistémico de Pobreza y desigualdad



Fuente: Elaboración propia

Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2. Desarrollo Social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades, para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	<p>DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona.</p> <p>DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores.</p> <p>DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.</p>		Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.	<p>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas alrededor el mundo.</p> <p>1.3 Poner en práctica, a nivel nacional, sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la residencia a los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis, así como desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la ampliación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, así como reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de las personas pobres en situación de vulnerabilidad.</p>	Pobreza y Desigualdad.		
		2.4.-Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	<p>2.4.1-Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.</p> <p>2.4.5-Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.</p>				Grupos Prioritarios.		
7.Especial		Reducir el fenómeno de personas desaparecidas	<p>TEH2. Reparar integralmente el daño, más allá de la compensación económica a las víctimas atendiendo la dimensión colectiva, psico-jurídico y psicosocial del daño; con atención especializada a los hijos de las personas desaparecidas.</p> <p>TEH4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas para el acompañamiento de inicio a fin del proceso de búsqueda de las familias.</p>	2. Reconstrucción del tejido social.	Número de personas desaparecidas no localizadas.	<p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la ampliación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, así como reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de las personas pobres en situación de vulnerabilidad.</p>	Personas desaparecidas.	Seguridad Social	Ayuda Humanitaria
1. Seguridad, Justicia y Estado de derecho	Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.	Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos y desarrollar una cultura de protección, atención y prevención.	<p>SJ7.1. Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación concientización ciudadana.</p> <p>SJ7.2. Fortalecer las unidades municipales de protección civil para incrementar la eficacia de reacción inmediata ante los fenómenos inciertos.</p> <p>SJ7.5. Mejorar y difundir los protocolos de prevención.</p>				Protección Civil.		

Imagen 6: Mapa sistémico de Protección a la salud



Fuente: Elaboración propia

Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2.Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	2.4.-Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	2.4.4- Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.		Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas alrededor el mundo.	Grupos Prioritarios	Seguridad Social	Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable

Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
6. Transversal		Los sectores público, social y privado, incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.	TT.B.1. Las mujeres jaliscienses aumentan su participación en la fuerza de trabajo formal. TT.B.4. El índice de embarazo adolescente se reduce en el estado de Jalisco, permitiendo a las y los adolescentes, continuar con sus proyectos de vida. TT.B.5 Los programas públicos que atienden problemáticas sociales incorporan la perspectiva de género en su diseño y operación, para el beneficio de las y los jaliscienses. TT.B.6. El gobierno del Estado contribuye en el cierre de las brechas en salud y salud reproductiva, prevención del embarazo adolescente, educación, ingresos económicos y acceso al poder político de las mujeres jaliscienses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar recurso económico, así como herramientas de trabajo y de capacitación a las mujeres en Jalisco, que les ayuden a detonar el proceso de construcción de su autonomía económica.</li> </ul>	<p>Índice de percepción de inseguridad para mayores de 18 años de edad (comprende la falta de castigo a delincuentes e inseguridad).</p> <p>Proporción de carpetas de investigación por delito sexual infantil con víctimas mujer, vinculados a proceso.</p> <p>Proporción de carpetas de investigación por los delitos de violación con víctimas mujer, vinculados a proceso.</p>	<p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.</p> <p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas alrededor del mundo.</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	TT.B Igualdad de género.		
7. Especial		Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).	TE.G.1.- Las instancias encargadas de la atención integral y especializada en las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia por razón de género trabajan de manera articulada, efectiva, homologada y cumpliendo con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos TE.G.2. Se previene de manera temprana la violencia por razón de género a través de programas y proyectos suficientes, robustos, constantes y focalizados en las mujeres, adolescentes y niñas con mayor nivel de riesgo, así como en los generadores de	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del Centro de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Estancia Temporal (CAHMET).</li> <li>Fortalecimiento y especialización en perspectiva de género de las Unidades de Atención a Violencia Familiar (AUVIFAM) que se coordinan a través del Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Estado de Jalisco.</li> </ul>			TE.G. Mujeres Libres de violencia.	Seguridad Social	Consejo Estatal para la Prevención y la Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)
2. Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos, cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural, en particular por la pandemia por COVID-19.	Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	2.4.1- Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez, para los grupos prioritarios en Jalisco. 2.4.3. Normatividad en Jalisco que asegure la igualdad y no discriminación para la protección de los grupos prioritarios. 2.4.4 Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.				2.4 Grupos prioritarios.		

Imagen 7: Mapa sistémico de Protección a la salud



Fuente: Elaboración propia

## Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios:



Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2. Desarrollo Social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	DS3.1. Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercero hospitalario y de alta especialidad.	Jalisco te Reconoce: Estado Amigable con las Personas Adultas Mayores. Busca conformar una red para el desarrollo integral de las personas adultas mayores del estado de Jalisco. Principalmente, dentro de entornos que alienten el envejecimiento activo, con indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud en nueve ejes: (1) transporte, (2) vivienda, (3) participación social, (4) respeto e inclusión, (5) participación cívica, (6) comunicación e información, (7) servicios comunitarios y de salud, (8) espacios al aire libre y edificios, y (9) recreación y esparcimiento. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría del Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.			Protección a la salud.	Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	Atención integral de las personas adultas mayores

## Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable:



Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
2. Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.			DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que éstas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Pobreza y Desigualdad.	Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable	Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable
		Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.		DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Grupos Prioritarios.			



Imagen 8: Mapa sistémico de Igualdad de género



Fuente: Elaboración propia

Museo Trompo Mágico:

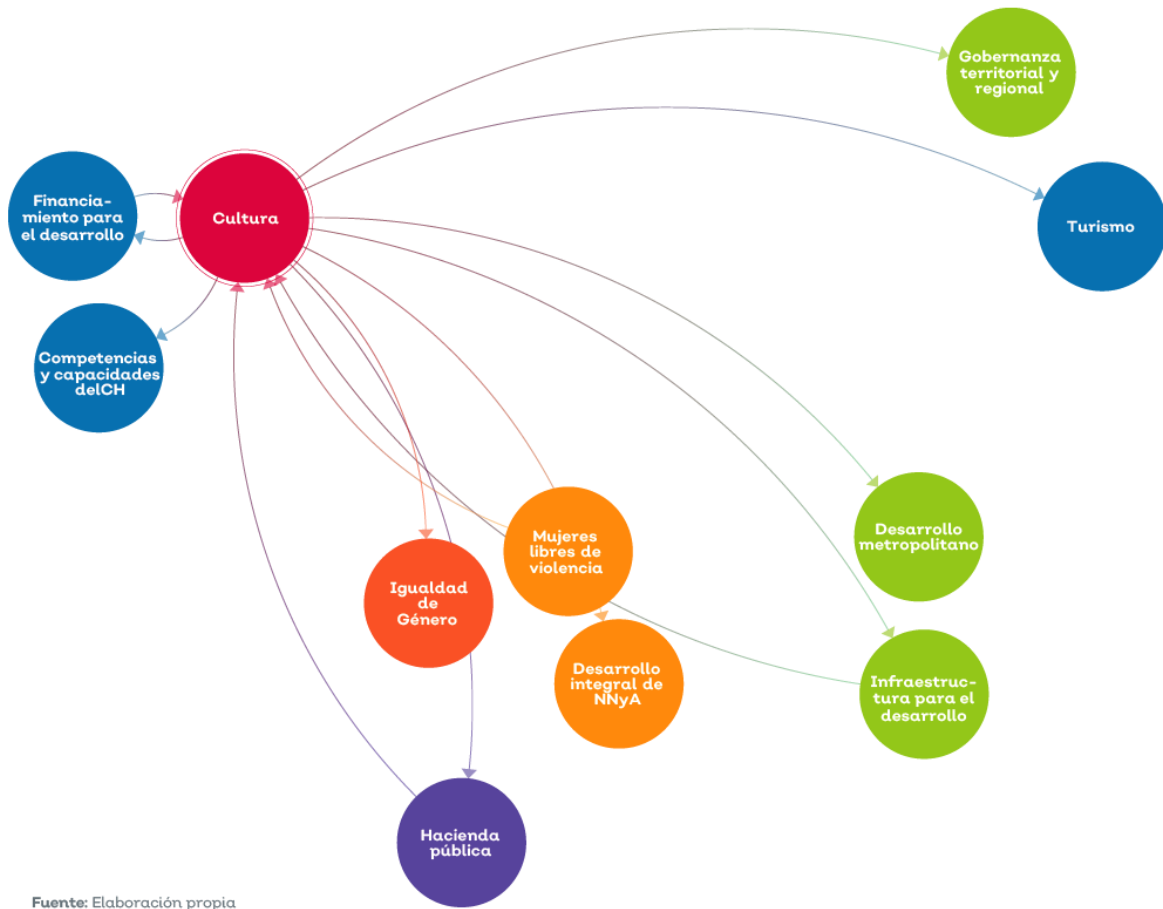


Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2022



Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Público
<b>2. Desarrollo Social</b>	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia de COVID -19.	Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.	2.5.1 Las acciones que promueven el acceso a la cultura en la sociedad jalisciense se adaptaron y fortalecieron, tras los agravios de la pandemia COVID-19.		Personas visitantes a los museos de Jalisco que dependen de la Secretaría de Cultura.		2.5 Cultura.	<b>Museo Trompo Mágico</b>	<b>Museo Trompo Mágico</b>
<b>7. Especial</b>		Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	TE.1.4-La población en edad escolar del estado de Jalisco obtiene servicios educativos con enfoque de estrategias innovadoras que contribuyen a elevar la calidad del servicio, privilegiando la Gestión Educativa en un marco amplio de la promoción y de distribución igualitaria de oportunidades para todos, impactando en el abandono escolar		Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios.		TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.		

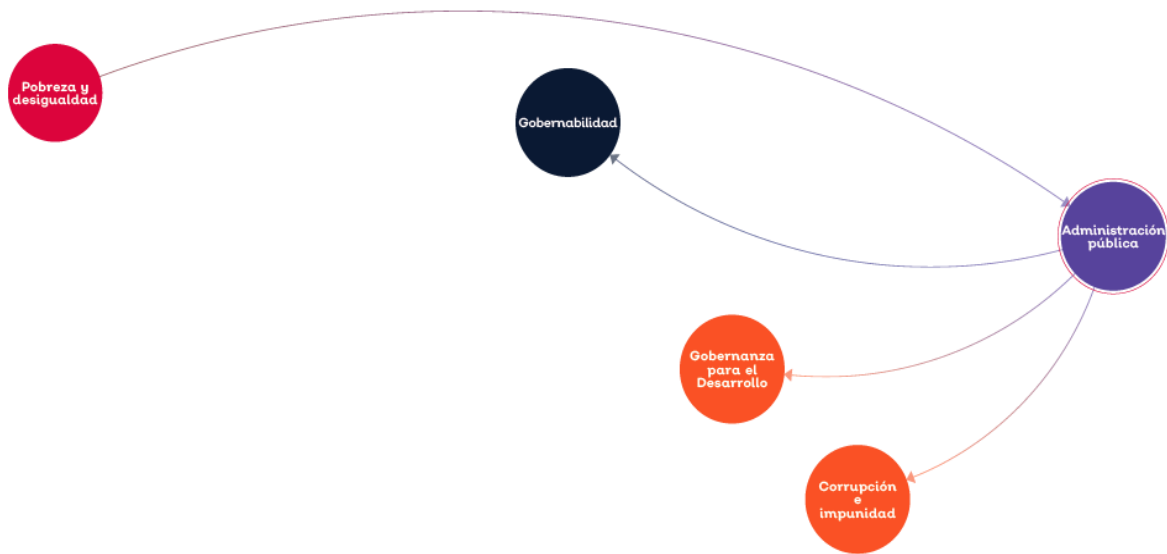
Imagen 9: Mapa sistémico de Cultura



Gestión Administrativa Eficiente, Íntegra y Transparente:

Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Proyectos Estratégicos (Estrategias)	Indicador PEGD	ODS Objetivos y Metas de Desarrollo Sustentable	Temática	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de Programa Público
5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública.	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia, los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.2.-Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas, a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.	<p>5.1.1. Contar con un pacto fiscal que favorezca el diseño de una política fiscal y hacendaría integral, que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal con enfoque a derechos humanos y perspectiva de género, para contribuir de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.</p> <p>5.2.2. Las dependencias cuentan con metas concretas, factibles y medibles, permitiendo un seguimiento oportuno y transparente para una evaluación objetiva del desempeño institucional y de las políticas públicas, bajo la óptica de resultados.</p> <p>5.3.5. Los sujetos obligados del estado de Jalisco, cuentan con las herramientas necesarias (presupuestales humanas y técnicas), para atender las obligaciones de transparencia y en materia de datos personales.</p> <p>5.4.5 Las dependencias u organismos cuentan con procesos eficientes en su administración interna.</p>	<p>5.1. 1. Modernización de sistemas financieros.</p> <p>5.2 1. Inclusión digital universal.</p> <p>5.3. 1.SITGEJ Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>5.4 4. Definición de criterios para la elaboración de Libros Blancos.</p>		<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.6 Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	Administración pública.	Gestión Administrativa eficiente, íntegra y Transparente	Gestión Administrativa eficiente, íntegra y Transparente

Imagen 10: Mapa sistémico de Administración pública



Fuente: Elaboración propia

# **III. Diagnóstico de la organización**

# III. Diagnóstico de la Organización

## Diagnóstico Social

El desarrollo de una sociedad es un proceso multidimensional que tiene como finalidad asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y sus comunidades, y fomentar la prosperidad, el bienestar social, la protección del medio ambiente y las oportunidades económicas, sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Esto en el marco del respeto a la diversidad de culturas, preferencias y formas de ser; la equitativa distribución de oportunidades entre géneros, edades y territorios; además de la regeneración y conservación de la naturaleza y los ecosistemas.

Fundamentada en esta nueva perspectiva que abona a la construcción de una política pública consistente y pertinente con el desarrollo de la asistencia social en la entidad, para la formulación del presente instrumento de acción institucional, se parte de una revisión del entorno social prevaeciente.

Partiendo de la situación de pobreza y vulnerabilidad de la población en México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36° de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y criterios para realizar la definición, identificación y medición de la pobreza en México, tomando en consideración los indicadores que se identifican como carencias sociales, siendo éstos: el ingreso económico, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, el acceso a la calidad y espacios en la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda, el acceso a la alimentación y el grado de cohesión social (poco o nulo acceso a redes sociales, la discriminación, poca o nula participación social y la confianza); situaciones que acumuladas generan la desigualdad que se manifiesta en los distintos ámbitos del nivel de vida. Mientras mayores sean las disparidades sociales con respecto a ingreso económico, educación, vivienda, salud o alimentación, esta polarización tendería a reforzar la persistencia de la pobreza en nuestro país.

Según los datos emitidos por CONEVAL (2018-2020), el porcentaje de la población a nivel nacional en situación de pobreza en el año 2018 fue de 41.9%, lo que equivale a 52.4 millones de personas; y en el 2020 fue de 43.9%, equivalente a 55.6 millones de personas. En paralelo, la población en situación de pobreza extrema en el 2018 alcanzó el 7.0%, equivalente a 8.7 millones de personas; comparativamente, en el 2020 fue de 8.5%, lo que representó 10.8 millones de personas.

Además, la población vulnerable por carencias sociales para el 2018 fue de 26.4%, equivalente a 36.7 millones de personas; en comparación con el 2020, cuyo porcentaje fue de 23.7%, es decir, 30 millones de personas. Los gobiernos a nivel federal y estatal se ocupan de la atención a la población con menor acceso al cumplimiento de sus derechos humanos, de participar en los programas sociales que ofrecen las oportunidades y garanticen la satisfacción de los bienes y servicios, promoviéndoles hacia un desarrollo social que apoyen sus proyectos de vida. En este sentido, en la siguiente tabla se muestran los datos como

resultado de la medición de la pobreza multidimensional a nivel nacional 2018-2020 en la siguiente tabla:



**Medición multidimensional de la pobreza,\* Estados Unidos Mexicanos**  
**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020**

	Porcentaje		Millones de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	41.9	43.9	51.9	55.7	2.3	2.4
Población en situación de pobreza moderada	34.9	35.4	43.2	44.9	2.0	2.1
Población en situación de pobreza extrema	7.0	8.5	8.7	10.8	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.4	23.7	32.7	30.0	1.8	1.9
Población vulnerable por ingresos	8.0	8.9	9.9	11.2	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.7	23.5	29.3	29.8	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	68.3	67.6	84.6	85.7	2.1	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	20.2	23.0	25.0	29.2	3.5	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>						
Rezago educativo	19.0	19.2	23.5	24.4	2.8	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.2	28.2	20.1	35.7	2.7	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	53.5	52.0	66.2	66.0	2.3	2.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	11.0	9.3	13.6	11.8	3.2	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.6	17.9	24.3	22.7	3.0	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.2	22.5	27.5	28.6	2.6	2.7
<b>Bienestar económico</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.0	17.2	17.3	21.9	2.5	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	49.9	52.8	61.8	66.9	1.9	2.0

\*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018)* que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Partiendo de este entorno nacional, en lo particular, de acuerdo a los datos de INEGI 2020, Jalisco alcanzó los 8 millones 348 mil 151 habitantes en marzo de 2020. Se trata de la tercera entidad federativa más poblada del país. La población habita principalmente en áreas urbanas (88 %, frente al promedio nacional de 79 %).

En Jalisco, según cifras de CONEVAL 2018-2020, el porcentaje de población en situación de pobreza en el año 2018 fue de 27.8 % en comparación con el 31.4 % en el 2020, la población en situación de pobreza extrema en 2018 fue de 2.3 % equivalente y de 3.0 % en el 2020. Además, la población vulnerable por carencias sociales para el 2018 fue de 34 % y de 28.4 % para el 2020, equivalente a 2,376.6 miles de personas, focalizando la población potencial a atender, la población vulnerable con al menos tres carencias sociales durante el 2018, fue de 12.9 % y durante el 2020, el porcentaje fue del 15.7, equivalente a 1'311,947 personas; entendiendo que se trata de condiciones que las limita para satisfacer las necesidades básicas de salud, alimentación y capacidad económica, viendo afectado su bienestar familiar.

A continuación, se muestra la tabla general en Jalisco de la medición multidimensional de la pobreza, sus diferentes vertientes de la población potencial de la asistencia social y en este caso, del DIF Jalisco, enmarcados en color amarillo los datos estadísticos principales de la población a atender:

Medición multidimensional de la pobreza,\* Jalisco

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 -2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	27.8	31.4	2,285.8	2,633.4	2.1	2.2
Población en situación de pobreza moderada	25.5	28.4	2,096.7	2,381.6	1.9	2.0
Población en situación de pobreza extrema	2.3	3.0	189.1	251.8	3.7	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	34.0	28.4	2,793.7	2,376.6	1.7	1.9
Población vulnerable por ingresos	8.3	9.8	681.6	817.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	29.9	30.5	2,460.6	2,555.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	61.8	59.8	5,079.5	5,010.0	1.9	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	12.9	15.7	1,062.5	1,311.9	3.4	3.4
<b>Indicadores de carencia social</b>						
Rezago educativo	19.3	18.5	1,590.2	1,550.2	2.4	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.4	32.1	1,591.0	2,689.8	2.5	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	45.5	44.4	3,742.4	3,722.0	2.1	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.1	6.3	581.8	527.9	2.9	3.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.1	5.4	667.6	451.2	2.9	3.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	15.9	14.8	1,307.6	1,242.4	2.4	2.5
<b>Bienestar económico</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5.9	7.4	481.2	620.8	2.2	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.1	41.2	2,967.4	3,451.0	1.6	1.6

\*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Considerando el contexto antes expuesto, el Gobierno de Jalisco ha definido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), como principales grupos prioritarios a: las niñas, los niños, los adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, personas en situación vulnerable, de calle o en emergencia. La vulnerabilidad de estos grupos es un problema sistémico de múltiples causas con un arraigo profundo en el desarrollo económico del país. La población antes mencionada enfrenta una problemática en su búsqueda de opciones de empleo ante la responsabilidad del cuidado de sus hijos, sobre todo en edades tempranas. Es precisamente el tema del empleo en el que el estado tiene una deuda social con las personas que viven algún tipo de discapacidad. Entre los temas más preocupantes del envejecimiento poblacional están relacionados con los recursos económicos (ingresos por trabajo, retiro de la actividad económica y seguridad económica en la vejez), y la salud de ese sector de la población.

México ha sido un país con grandes desigualdades durante décadas y atraviesa la pandemia de COVID-19 en un contexto en el que más de la mitad de los hogares (55.5 %) tienen algún grado de inseguridad alimentaria, es decir, incapacidad para satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas durante un período prolongado de acuerdo a los siguientes niveles: 32.8 % leve (30.4 % urbano, 40.6 % rural), y 22.7 % moderada a severa (moderada: 13 % urbano, 17.8 % rural; severa 7.7 % urbano, 11.3 % rural).

La problemática de la doble carga de la malnutrición que padece nuestro país, genera la necesidad de crear y reforzar acciones



para enfrentarla. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2020) los resultados en materia de estado de nutrición muestran que la prevalencia de baja talla en niños y niñas menores de cinco años de edad fue de 13.9 %, la de bajo peso 4.4 % y la de emaciación de 1.5 %. El sobrepeso en este grupo se encontró en el 8.4 %; mientras que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años fue de 19.6 % y 18.6 %, respectivamente. En adolescentes, la prevalencia de sobrepeso fue de 26.8 %, y 17 % tiene obesidad y se observa que continúa incrementando. Por su parte, 76 % de las mujeres adultas tienen sobrepeso u obesidad; mientras que en los hombres esta cifra es de 72.1 %.

En cuanto a la seguridad alimentaria, se identificó que 59.1 % de los hogares se encuentra en algún grado de inseguridad alimentaria, siendo en el 20.6 % de los hogares moderada y severa. Las mayores proporciones de hogares en inseguridad alimentaria moderada y severa se encontraron en localidades rurales (28.8 %) y en la región Península (33.6 %).

Las mujeres embarazadas se encuentran en situación de vulnerabilidad, la cual es asociada de manera general con la pobreza económica y social. A nivel mundial la mortalidad materna es inaceptablemente alta, dado que cada día mueren alrededor de 830 mujeres por complicaciones relacionadas al embarazo y al parto, principalmente en los países en desarrollo y la mayoría de ellas podrían haberse evitado, según datos de la OMS.

De acuerdo a la información sobre los indicadores de carencias sociales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2020) en el Estado de Jalisco, la población con carencia de acceso a la alimentación representa un total de 1,242,431 personas, equivalente al 14.8 % de los habitantes.

El porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en Jalisco, es decir aquella que no dispone de ingresos suficientes para adquirir una canasta alimentaria, en el año 2010 fue de 14.7 %, teniendo un ligero incremento para el año 2012 al llegar a 16.3 % y presentando un descenso para el año 2014 de 11.2 %. En 2016 se posicionó en el 7.7 %. En 2018 tiene un ligero decremento y se posicionó en 5.9 %, lo que representa 481,156 habitantes y para el 2020, el porcentaje fue de 7.4 %, equivalente a 620,841 personas.

Por toda esta problemática de inseguridad alimentaria debido a la carencia de acceso a la alimentación de la población del estado, el Sistema DIF Jalisco, a través de sus programas, pretende contribuir a la disminución de su inseguridad alimentaria mediante la entrega de una despensa mensual, de raciones completas de alimentos con criterios de calidad nutricia, así como pláticas de orientación y educación alimentaria, que mejoren los hábitos de alimentación y por ende, fortaleciendo el estado nutricional de la población: niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y población con ingresos inferiores a la línea del bienestar. Todo ello es importante atender, ya que esto impactará en la buena o mala nutrición de las y los hijos, por tanto, enfocarse en el cuidado de las mujeres ayudará a que tanto ellas como su descendencia logren un óptimo desarrollo físico, social y emocional.

Además de la inseguridad alimentaria que viven las niñas, niños y adolescentes, ellos representan un grupo vulnerable por el simple hecho de su condición de “menor”. El 30.3 % de población de Jalisco (2'531,145) son niñas, niños y adolescentes,

población prioritaria y apremiante para DIF, la vulneración de sus derechos es su causa principal y por la que deben ser atendidos tratando de garantizar en todo caso el ejercicio pleno de sus derechos. Los riesgos psicosociales a los que se ven expuestos las niñas, niños y adolescentes, convierte a la “prevención” en la herramienta fundamental en el andamiaje para la garantía y ejercicio pleno de sus derechos. Es por eso que en estrecha colaboración con los Sistemas DIF Municipales, se ha innovado en favor del bienestar y desarrollo integral de las personas menores de edad, focalizando en cada municipio, los riesgos psicosociales que aquejan a este grupo, tales como el trabajo infantil, la migración infantil no acompañada, la violencia entre pares escolares (bullying), el embarazo infantil y adolescente, las adicciones, el abuso sexual infantil, la situación de calle y la deserción escolar, para así activar programas preventivos que consisten en pláticas y talleres que brindan a niñas, niños adolescentes y padres de familia; herramientas que les permitan aprender a tomar decisiones adecuadas, con el objetivo de que los padres las transmitan a los hijos, a través de un ambiente de amor. Llama la atención en particular, el tema que revela la vulnerabilidad de este grupo y que tiene que ver con el aumento significativo de los embarazos adolescentes (madres menores de 15 años), que en el 2018 alcanzó el 17.18 % de este grupo etéreo.

Por otro lado, resulta ser un caso de interés prioritario, el de la incidencia de violencia intrafamiliar y de maltrato al menor, problemática importante de abordar y atender; la violencia intrafamiliar hacia niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años de edad, en 2014, fue de 27.6 casos por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa registrada en 2012, de 20.0. En datos recientes, de acuerdo con información proporcionada por la Fiscalía del Estado de Jalisco, de enero a mayo de 2021, se registraron un total de 5,550 casos de violencia intrafamiliar en todo el estado. Es importante mencionar que durante 2020 la cifra de reportes fue de 2,498; entonces, es una situación que va en aumento y que constituye un reto para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, instancia de DIF Jalisco creada para garantizar el respeto a los derechos de dicha población.

De acuerdo a la serie anual de 2014 a 2017 de hogares monoparentales por entidad federativa, según jefatura del hogar, INEGI 2017 detecta en Jalisco 326,802 hogares familiares con jefatura femenina y según el Censo de Población y Vivienda 2020 se tienen 816,072 niños y niñas menores a 6 años de edad; este grupo representa el 32.24 % de la población infantil del estado. Ante la necesidad de hijos de madres solas, padres solos trabajadores, jefas de familia, madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y otra situación que se presente de vulnerabilidad, de contar con alternativas de cuidado infantil que les permitan liberar el tiempo necesario para insertarse en el mercado laboral, resulta evidente que los servicios existentes en Jalisco no son suficientes, ni constituyen opciones viables para los sectores de menores ingresos.

Además de las condiciones de pobreza y las carencias sociales de la población, existen las problemáticas específicas de los grupos vulnerables llamados “prioritarios”. De acuerdo con el INEGI 2020, en Jalisco existe una población aproximada de 1'264,817 Personas con Discapacidad que de manera permanente tienen algún tipo de limitación física o mental, que puede ser auditiva, visual, intelectual, psicológica, psiquiátrica, sensorial o motriz, para realizar sus actividades cotidianas y representan 15.2 % total de la población. Entre los diferentes tipos de limitación, se encuentran 167,663 personas que presentan dificultad para caminar o moverse, 68,348 personas con limitación para ver, 29,960 personas con limitación para

oír, 24,196 personas con limitación para hablar o comunicarse, 15,654 personas con limitación para atender el cuidado personal, y 34,955 personas con limitación mental (INEGI 2020). Estas personas, no obstante, son titulares de sus derechos y, por lo tanto, independientes en la toma de decisiones, la ausencia de autonomía y la falta de información les genera un alto grado de vulnerabilidad. Además, es frecuente el hecho de que una persona con discapacidad se encuentre asociado a una condición de pobreza, de pobreza extrema y/o de vivir al menos 3 carencias sociales.

Las Personas Adultas Mayores considerados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como población vulnerable y en riesgo, dadas las condiciones de vida de la gran mayoría de ellos en el país, es un sector demandante de apoyos que les permita acceder a una mejor calidad de vida, y a la posibilidad de reinserirse a la vida activa. El INEGI 2020, reporta a 1'001,778 Personas Adultas Mayores de 65 años en el estado de Jalisco, siendo 550,978 hombres y 450,800 mujeres y representando el 8.2 % del total de la población. Dentro del enfoque multidimensional de la medición de la pobreza, que lleva CONEVAL, las carencias sociales son aspectos que se presentan insistentemente entre la población adulta mayor, destacando: el rezago educativo, las carencias de acceso a servicios de salud, alimentación, seguridad social y servicios básicos de la vivienda. En los resultados de este modelo multidimensional, se especifica que el porcentaje de población por carencia de acceso a la alimentación en 2020 en Jalisco es de 14.8 %, equivalente a 1'242,431 personas, se estima que el 18.2 % del total de esta población con dicha carencia son adultos mayores. Por otra parte, la carencia de acceso a los servicios de salud en 2020 es de 32.1 %, viéndose afectados con esta carencia un 9.7 % adultos mayores de la población total. Las personas adultas mayores de 65 años y más en situación de pobreza pasaron a un 28.4 % que representa 284,504 personas, mientras que en pobreza extrema se encuentran el 3.0 % que equivale a 30,053 personas.

La población de adultos mayores crece y las condiciones de vulnerabilidad de los grupos prioritarios también, ya que conforme se avanza en edad se presenta mayor deterioro físico, limitación en la movilidad o incluso discapacidad funcional y/o mental, lo que lleva a que tengan una mayor probabilidad de sufrir distintas formas de malnutrición, aumentando en consecuencia los riesgos de afectación a la salud, reduciendo su capacidad productiva, impactando así en el desarrollo integral y del bienestar de esta población.

Durante el año 2020, 2'689,828 personas en el estado de Jalisco se encuentran con carencia de acceso a los servicios de salud, siendo un estimado de 220,565 personas adultas mayores. Y un aproximado de 305,205 de la población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social. En otro contexto, debido al acelerado crecimiento de la población adulta mayor que se ha venido registrando en los últimos años, se estima que la población en edades avanzadas en Jalisco pasará de ese 8.2 % en 2020 a un 17.03 % en 2030. Es de suma importancia subrayar que, en nuestro Estado, el 23.4 % de los hogares jaliscienses, el jefe del hogar es un adulto mayor, tasa superior a la nacional que es de 22.2 %.

Alrededor de 5'625,534 personas, se encuentran en riesgo por algún tipo de fenómeno perturbador, que equivale aproximadamente a un 67 % del total de población expuesta, las pérdidas de vidas humanas y del patrimonio productivo del

país por este tipo de eventos, han sido significativos, así también el fenómeno de la desaparición en México, se ha convertido en uno de los problemas más importantes a tratar en nuestra sociedad, ya que año con año se ha visto un aumento considerable en las estadísticas. De acuerdo con información oficial del 6 de enero del 2020, de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Gobernación, hasta el 31 de diciembre de 2019 la cifra de desaparecidos en México era de 61 mil 637 personas y no localizadas en el país. Por lo tanto, es necesario brindar atención con perspectiva psicosocial a las familias de las personas desaparecidas en el estado de Jalisco, a través de un proyecto integral, que incluya atención psicológica, asesoría jurídica y asistencia social, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, así como restituir sus derechos como grupo prioritario.

Por último, de acuerdo a INEGI 2020, en Jalisco se identificaron 443 personas sin vivienda y 237 personas en situación de calle recibiendo asistencia en albergues, resaltando lo difícil que es censar a estas personas, ya que es difícil llegar a ellas; dicha información desvela la complejidad de la problemática, pues para este grupo social la vía pública representa no solo un lugar donde pasar la noche sino su realidad, donde acontece su vida cotidiana, donde realizan actividades de higiene personal y desarrollan estrategias al margen de los medios habituales para subsistir, trasladándose a diferentes espacios de acuerdo a sus necesidades; dinámica que expone a los integrantes de esta población a abusos y riesgos, lo cual se traduce en vulneración de derechos. Lo anterior nos hace constatar la necesidad de otorgar apoyos para satisfacer las necesidades básicas de salud, alimentación y vivienda.

Estos datos apuntan a establecer que estos grupos constituyen sujetos de asistencia social prioritaria, correspondiendo al Organismo estatal su atención, en términos de lo dispuesto en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. (Gobierno, 2019). Este ordenamiento refiere una serie de atribuciones encaminadas a procurar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad; prevenir y atender la violencia intrafamiliar, promover acciones que favorezcan el bienestar de las personas adultas mayores, así como de niñas, niños y adolescentes, en términos de la legislación aplicable.

Articulados de manera transversal, en la agenda estratégica del desarrollo social en la entidad, el Sistema DIF busca apoyar al cumplimiento de los diversos objetivos que se plasman en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (Jalisco 2018-2024), a través de los 8 ejes transversales del Sistema Estatal de Asistencia Social, que articulan los diversos programas operativos del Organismo:

# Jalisco se defiende cuidando a su gente



Fuente: Secretaría del Sistema de Asistencia Social

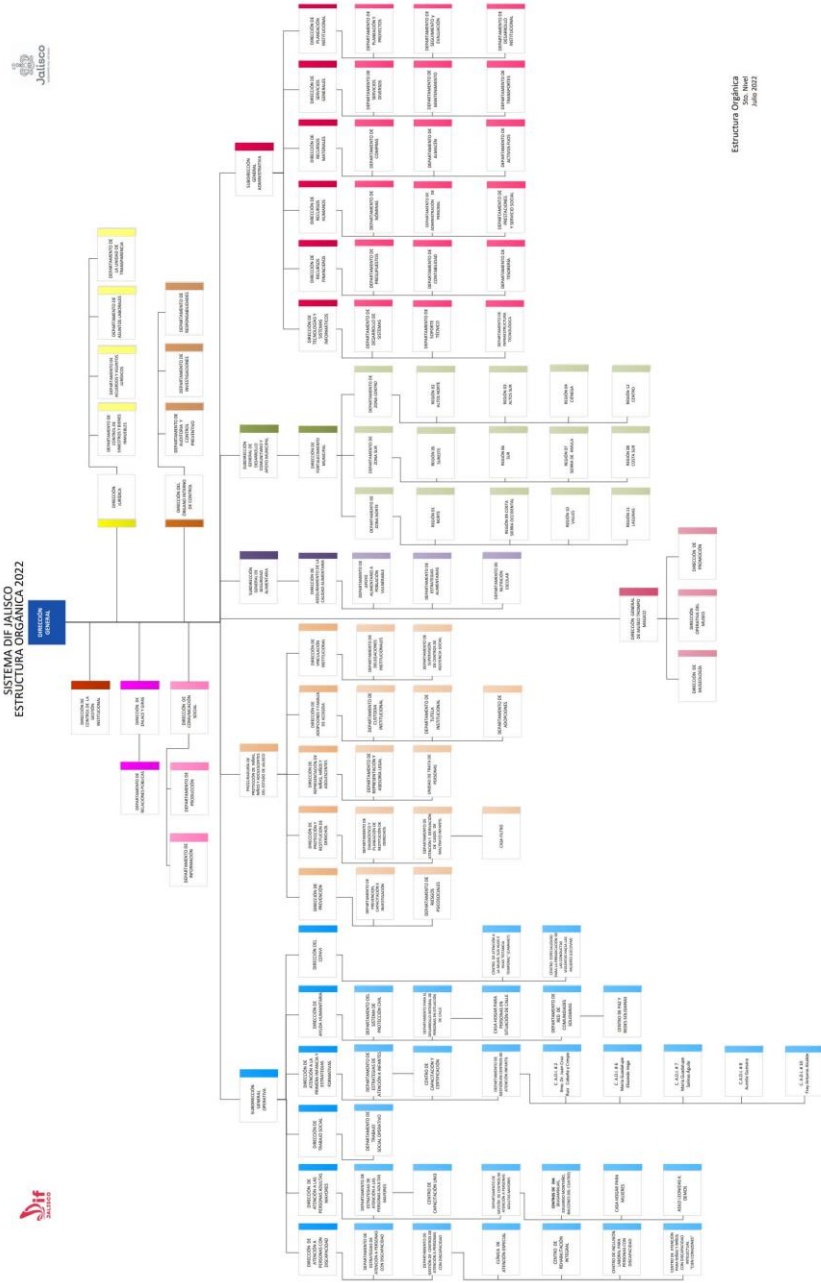
Este redimensionamiento tiene como finalidad replantear la política pública que se privilegió durante décadas: la de la visión asistencialista; dando paso a operar una política social de Estado, que tenga como principio establecer estrategias para combatir las violencias sociales que vulneran al individuo, desde una perspectiva transversal y con un enfoque de derechos humanos.

El acceso a las oportunidades para las personas que padecen alguna condición de vulnerabilidad, no puede recaer en los vínculos familiares; muchos menos en el respeto a sus derechos.

Esto implica reorganizar, apoyados en los instrumentos de planeación estatal participativa de que se disponen, la acción programática del Organismo estatal que se tiene encomendada, y en donde se establece como uno de sus principios rectores el desarrollo prioritario de los grupos vulnerables. Concluyendo: Atender los intereses y salvaguardar los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad considerados como “prioritarios”, constituye la función sustantiva del Sistema DIF Jalisco.

# Análisis administrativo

## Estructura Organizacional



## El Capital Humano

La Institución está integrada por 1,501 (mil quinientas y un) personas de las cuales 969 (novecientos sesenta y nueve) son mujeres y 532 (quinientos treinta y dos) son hombres.

Del personal que conforma el Sistema DIF Jalisco 65 % son mujeres y 35 % son hombres, siendo importante la integración y participación activa de estas mujeres en los distintos ámbitos de la institución, contribuyendo en gran medida en la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos planteados con respecto a la seguridad familiar, social, alimentaria y comunitaria.

Esta condición de contar con el desempeño de la presencia de las mujeres y de sus habilidades, permite construir sociedades democráticas más equitativas, lo que es necesario para desarticular la jerarquización de los espacios con la finalidad de que los hombres y las mujeres participen en igualdad de circunstancias, además de la contribución al abordaje de la problemática presentada en las distintas áreas, generando empatía que ofrece el capital humano a los solicitantes que acuden en busca de apoyo.

Por otra parte, el personal de base que labora en DIF Jalisco está conformado por un 78 %, aunado al 22 % de personal de confianza. Esto nos permite fortalecer la continuidad de acciones y procesos transversales en favor de los programas sociales, habilitando oportunamente con elementos técnico-operativos a las áreas para la prestación de servicios requeridos por la población vulnerable.

<b>Distribución por género y tipo de nombramiento</b>			
	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Totales</b>
Base	772	396	1168
Confianza	197	136	333
Personal vigente	969	532	1501

La experiencia del capital humano enriquece la labor que desde los diferentes frentes el Sistema DIF Jalisco coordina para la operación de los programas en el Estado, el hecho de que el 46 % del personal ostente de 11 a 30 años o más de servicio, coloca al DIF Jalisco en una posición ventajosa en el proceso de transición a personal de las generaciones que ingresan laboralmente, ya que el conocimiento adquirido y experiencia recabada aportan datos que coadyuvan en el entendimiento transitorio de las problemáticas y su abordaje. Asimismo, el 54% diferencial representa al personal que aportará el enfoque

novedoso que lo llevará a la vanguardia de los cambios tecnológicos y puntos de vista que la globalización actual representa, lo que exige actualizar el entendimiento de lo multifacético que se presenta la problemática social.

El análisis del personal que labora en DIF Jalisco arroja que el 57% cuenta con un rango de edad de 18 a 44 años, significando esto una oportunidad para el Sistema DIF Jalisco de plantear una estrategia que permita a los empleados desarrollar las habilidades de trabajo y profesionalización que enfrenten los cambios permanentes y compromisos que como Institución se tiene en atención a la sociedad y población vulnerable en el estado, de manera informada y consciente de que la labor del servidor público suma en la atención con un actuar responsable y de soluciones.

<b>Distribución por rango de edades</b>			
<b>Rango de edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Totales</b>
18 a 24 años	25	33	58
25 a 29 años	59	109	168
30 a 34 años	62	115	177
35 a 39 años	84	127	211
40 a 44 años	94	142	236
45 a 49 años	86	163	249
50 a 54 años	61	130	191
55 a 59 años	26	82	108
De 60 años o más	35	68	103

Fuente: Dirección de Recursos Humanos 2022.

<b>Análisis de antigüedad</b>			
<b>Antigüedad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Totales</b>
Menor a un año	94	130	224
De 1 a 5 años	138	284	422
De 6 a 10 años	88	119	207
De 11 a 15 años	94	128	222
De 16 a 20 años	39	113	152
De 21 a 25 años	38	84	122
De 26 a 30 años	38	103	141
Mayor a 30 años	3	8	11

La capacitación para el personal adscrito a DIF Jalisco es de suma importancia, dado que permite mejorar los conocimientos, habilidades o conductas y actitudes del personal, con ello se conseguirá que estén más preparados y cuenten con mayor conocimiento sobre las funciones propias a desarrollar en su área de adscripción.



Esta especialización de cada empleado fortalece a las áreas, proyectos, programas, estrategias y toda aquella acción que a través de los diversos campos opera el Sistema DIF Jalisco para mejorar el quehacer institucional, además de la atención que se brinda al usuario. Por ello, ampliar sus conocimientos con respecto a las problemáticas sociales que enfrenta la población, representa para DIF Jalisco una ventana de oportunidad para sus elementos, con el objeto de consolidar la acción conjunta del Gobierno del Estado.

Con respecto a la distribución por rango de sueldos que percibe el personal que labora en el Sistema DIF Jalisco, en la categoría de 5 mil a 10 mil pesos se encuentra un 6%; mientras el grosor del personal de base se focaliza en la categoría de 10 mil a 20 mil, alcanzando el 87%; finalmente, los empleados que ganan más de 20 mil pesos sólo representan el 7% de toda la plantilla.

<b>Distribución por rango de sueldos</b>			
<b>Sueldo</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Totales</b>
De 1 a 5,000	0	0	0
De 5,001 a 10,000	20	76	96
De 10,001 a 15,000	284	573	857
De 15,001 a 20,000	183	259	442
De 20,001 a 25,000	13	24	37
De 25,001 a 30,000	11	14	25
De 30,001 a 35,000	8	10	18
De 35,001 a 40,000	7	7	14
De 40,001 a 45,000	1	1	2
De 45,001 a 50,000	1	2	3
De 50,001 a 55,000	0	1	1
De 55,001 a 60,000	2	2	4
De 60,001 a 65,000	0	0	0
De 65,001 a 70,000	1	0	1
Más de 70,000	1	0	1

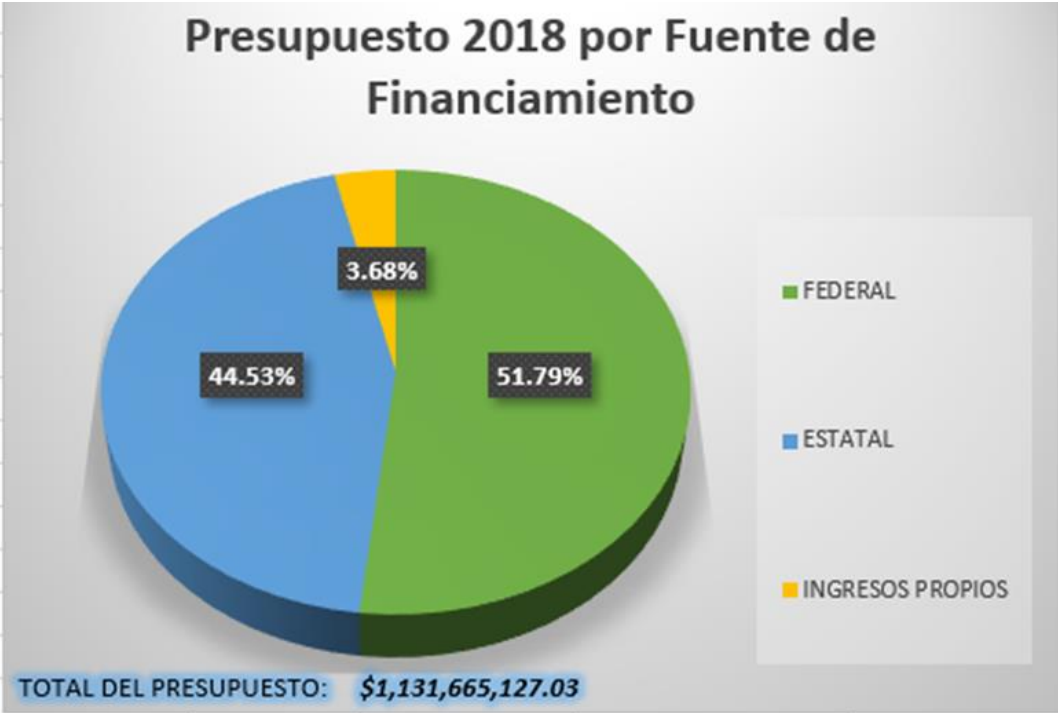
Fuente: Dirección de Recursos Humanos 2022.

# El Recurso Financiero

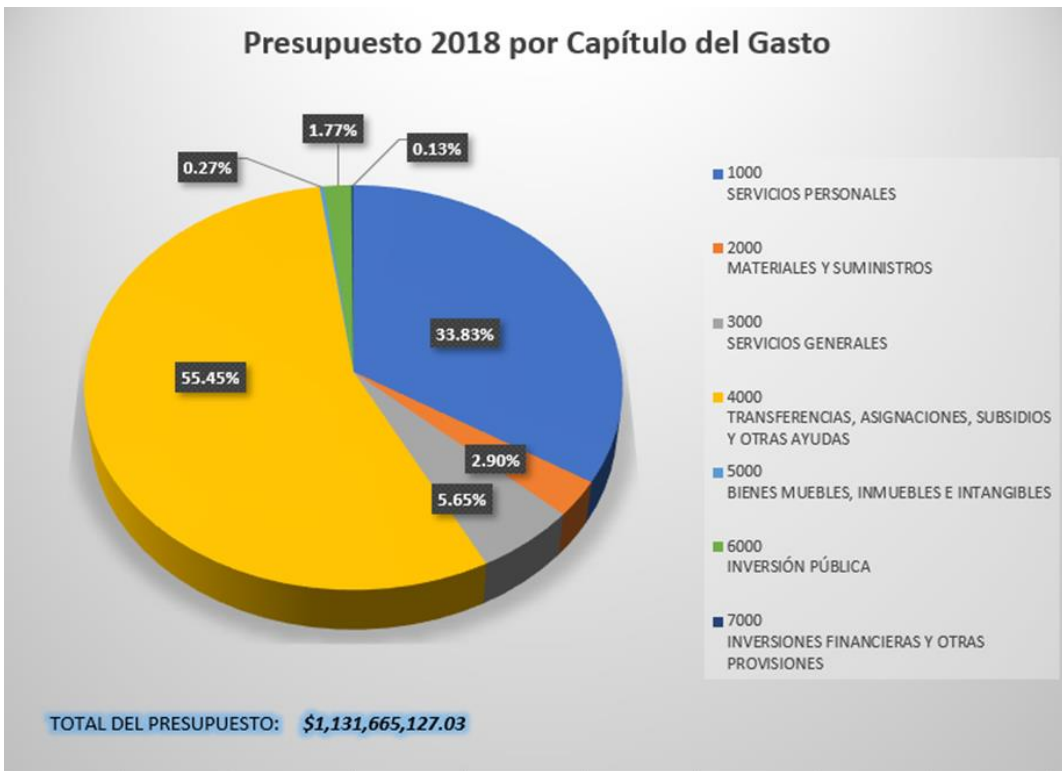
La administración de los recursos financieros conlleva un control presupuestal, por lo que toma gran relevancia en la institución para el logro de las acciones dirigidas a la mejora de la asistencia social, la cual está orientada a prevenir, detectar y atender la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas o familias marginadas del desarrollo social, buscando prácticas que promuevan la seguridad familiar, social, alimentaria y comunitaria de los jaliscienses.

Hoy por hoy la asignación de los recursos se lleva a cabo mediante la priorización y focalización de las necesidades y la población, con el objeto de fructificar el presupuesto de que se dispone, distribuyéndolos a los diferentes programas y proyectos encaminados a disminuir las diversas vulnerabilidades, cumpliendo la normativa en relación a la gestión, administración y comprobación del recurso. A la par se han realizado importantes gestiones que han permitido incrementar el presupuesto, sin olvidar que existen áreas que a través de su labor diaria contribuyen a optimizar y eficientizar el uso y destino del mismo.

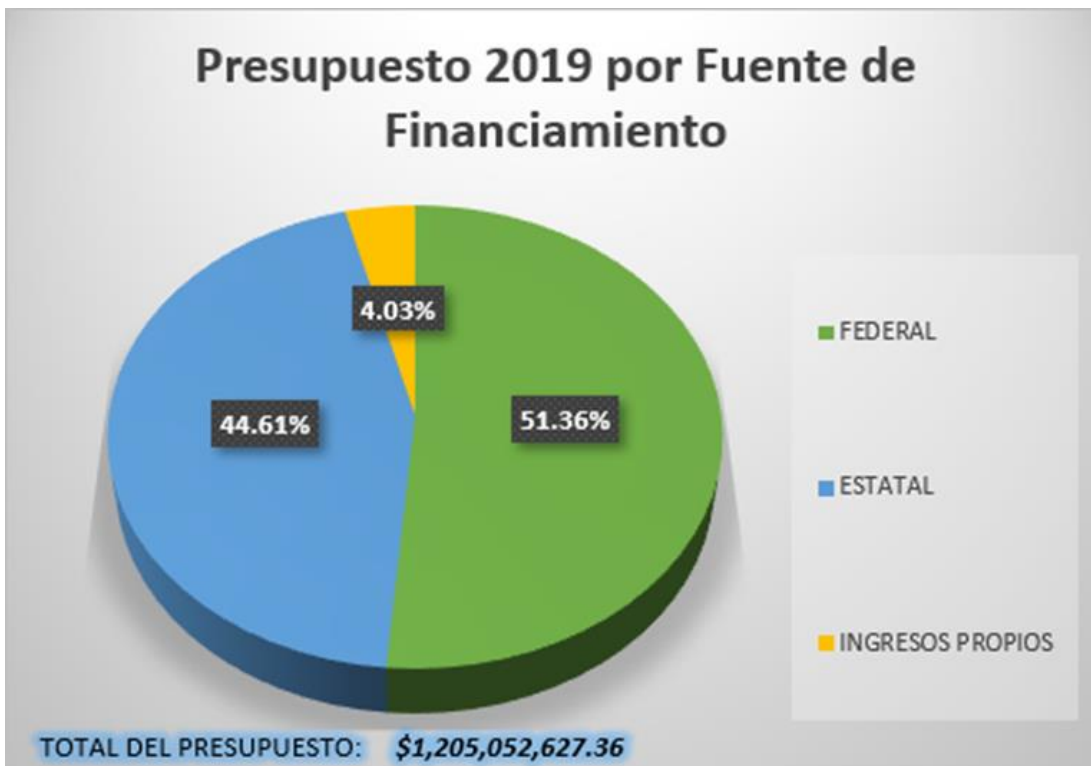
A continuación, se plasma mediante gráficas la distribución del presupuesto según su clasificación por fuente de financiamiento y su respectiva distribución por capítulos del gasto. Esto para los años 2018 a 2022:



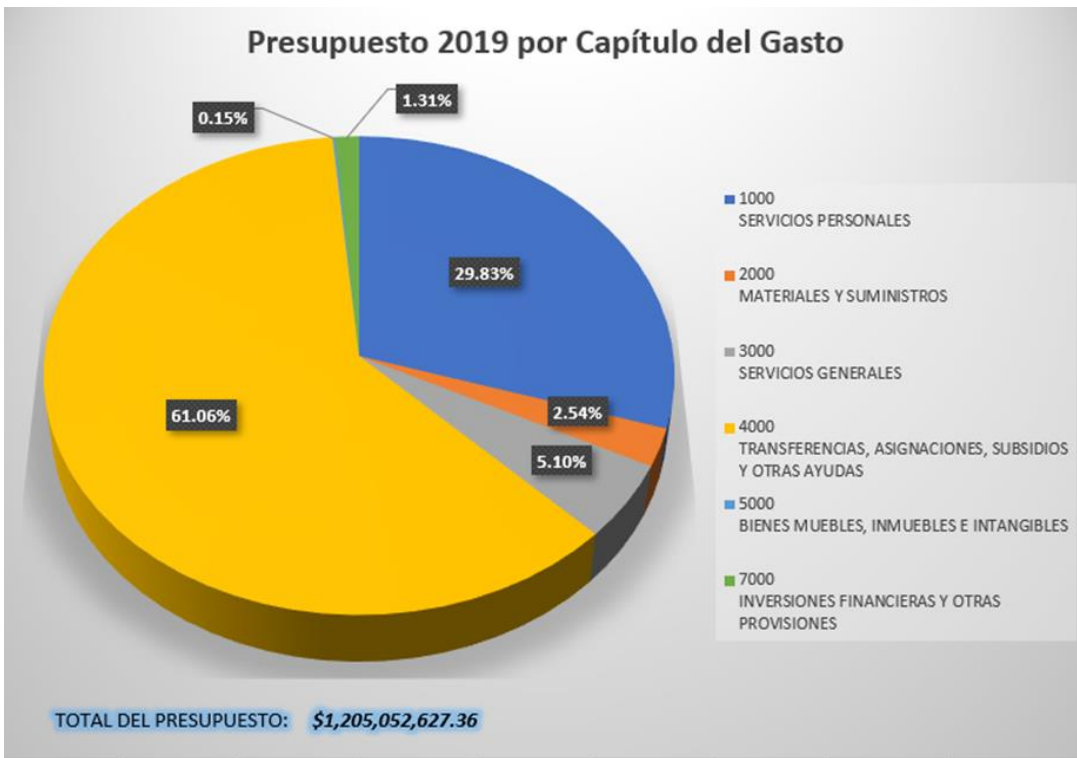
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



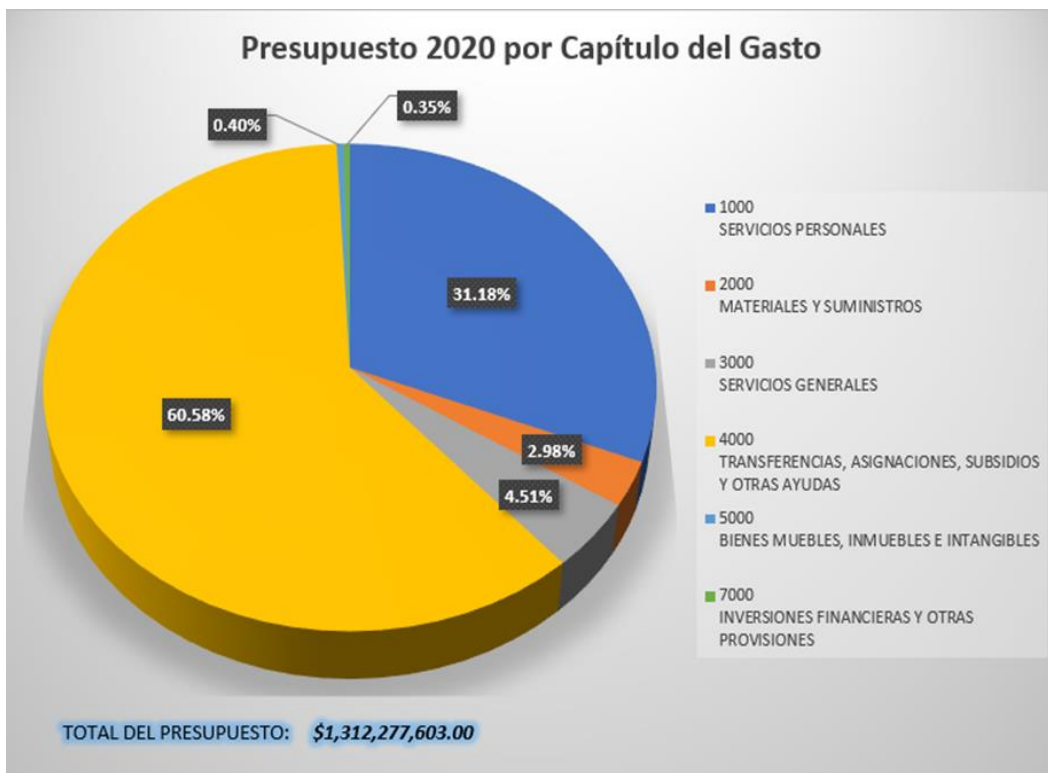
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



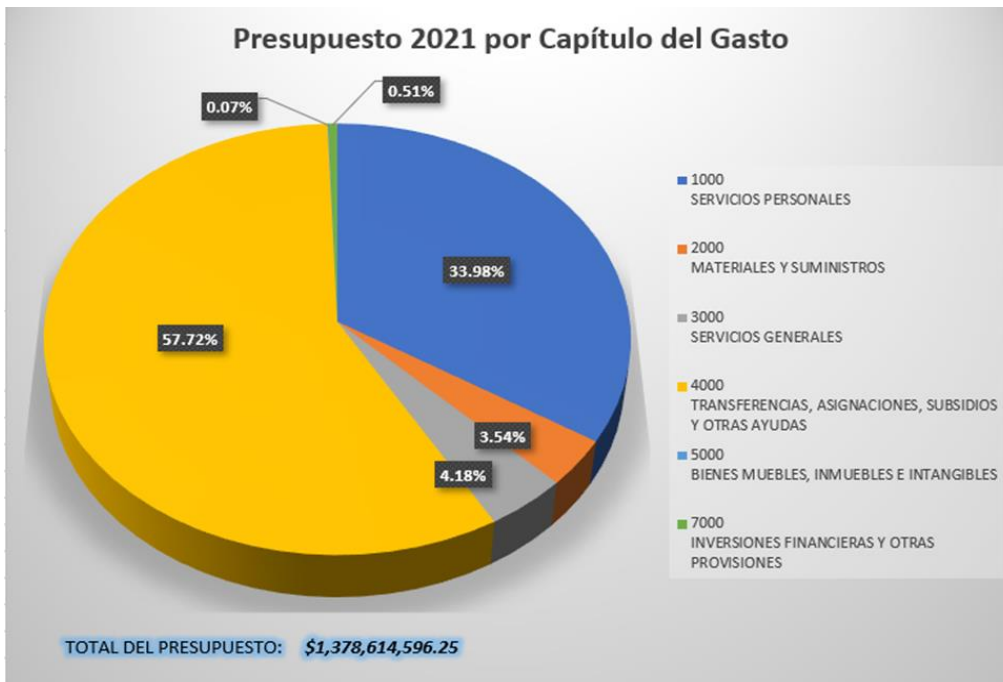
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recursos Financieros (2022) del Sistema DIF Jalisco.

## El Recurso Material

Como parte de los bienes inmuebles, el Sistema DIF Jalisco actualmente cuenta con 86 inmuebles de los cuales 50 son propios, 31 están en comodato, y, por último, cinco más que se encuentran en estado irregular; todos éstos están destinados para la operación de los programas que opera actualmente el Sistema.

A continuación, se describen cada uno de ellos con su respectiva ubicación:

### ESTATUS DE INMUEBLES PROPIOS DE DIF

NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
1	Acatlán de Juárez. Independencia, esquina Yolanda Castillero de Romero de Velasco.	PROPIEDAD DIF JALISCO	C.V. Escritura No. 1764 de fecha 18 de octubre de 1986, Notario Público No. 1 de Acatlán de Juárez.
2	Atemajac de Brizuela. - En las afueras de la población, sobre el Camino Real a Santa Clara, esquina camino Los Cerritos.	PROPIEDAD DIF JALISCO	DONACIÓN. - Escritura 3,545 Notario Público 4 de Zapopan, Jalisco.
3	Atotonilco el Alto. - "La Estanzuela" Camino revestido a San Francisco.	PROPIEDAD DIF JALISCO	DONACIÓN. - Escritura pública 5874 del 29 de julio de 2009, Notario 1 de Atotonilco.
4	Cocula. - Agustín Yáñez número 360 y 362, y Miguel de Bolonia sin número, predio denominado "San Antonio".	PROPIEDAD DIF JALISCO	DONACIÓN. - En favor de DIF Jalisco, Escritura 1,697 de fecha 24 de septiembre de 1979, Notario Público 67 de Guadalajara, Jalisco.



NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
5	Cuautitlán de García Barragán. - Predio denominado "El Aguacate", hoy en la calle Manuel Ávila Camacho, el Tanque, sin número.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 29,672 de fecha 01 de julio de 2015 Notario Público 31 de Zapopan, Jalisco. Boleta Registral Prelación 529177. Folio Real 7011051
6	Gómez Farías. - Fraccionamiento Cruz Roja.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	C.V. Escritura 30,628 de fecha 07 de enero de 1986, Notario Público 54 de Guadalajara, Jalisco, RPP Orden 12,193 Documento 76, folios 549 al 557 del Libro 492, Oficina 6 Sección I.
7	Guadalajara. - Av. Alcalde 1220, colonia Miraflores C.P. 44270.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 31,475 Notaría 54 de GDL. Registro: Libro 2911 Secc. 1 Oficina 2 Doc. 38 Folios 353-359.
8	Guadalajara. - Av. Alcalde 1298, colonia Miraflores C.P. 44270.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 31,475 Notaría 54 de GDL. Registro: Libro 2911 Secc. 1 Oficina 2 Doc. 38 Folios 353-359.
9	Guadalajara. - Av. Alcalde 1300, colonia Miraflores C.P. 44270.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 31,475 Notaría 54 de GDL. Registro: Libro 2911 Secc. 1 Oficina 2 Doc. 38 Folios 353-359.
10	Guadalajara. - Avenida 5 de Febrero 1307 y 1309.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 14,470 Notaría 34 de GDL. Registro: Libro 2388 Secc. 1 Oficina 1 Doc. 46 Folios 311-322.
11	Guadalajara. - Bulevar Gral. Marcelino García Barragán 1280, Colonia Quinta Velarde.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 14,471 Notaría 34 de GDL. Registro: libro 2388 sección 1 oficina 1 Doc. 45 Folios 299-310.

NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
12	Guadalajara. -Puerto la Paz 904, Colonia Circunvalación Belisario, Guadalajara, Jalisco	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 33411 Notaría 54 de GDL Registro: Libro 1923 Oficina 1 Secc. 1 Doc. 37 Folio 313 - 319.
13	Guadalajara. - Puerto La Paz 928, Colonia Circunvalación Belisario.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 33411 Notaría 54 de GDL Registro: Libro 1923 Oficina 1 Secc. 1 Doc. 37 Folio 313 - 320
14	Guadalajara. - Puerto La Paz 936, Colonia Circunvalación Belisario, Guadalajara, Jalisco	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 33411 Notaría 54 de GDL Registro: Libro 1923 Oficina 1 Secc. 1 Doc. 37 Folio 313 - 321
15	Guadalajara. - Puerto Pichelingue 915, Colonia Circunvalación Belisario, Guadalajara, Jalisco	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 33411 Notaría 54 de GDL Registro: Libro 1923 Oficina 1 Secc. 1 Doc. 37 Folio 313 - 322.
16	Guadalajara. - Puerto Pichelingue 933, Colonia Circunvalación Belisario, Guadalajara, Jalisco	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 33411 Notaría 54 de GDL Registro: Libro 1923 Oficina 1 Secc. 1 Doc. 37 Folio 313 - 323.
17	Guadalajara. - Puerto Pichelingue 953, Colonia Circunvalación Belisario, Guadalajara, Jalisco	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 33411 Notaría 54 de GDL Registro: Libro 1923 Oficina 1 Secc. 1 Doc. 37 Folio 313 - 324.
18	Guadalajara. - Puerto Ángel 1752, Colonia Circunvalación Belisario, Guadalajara, Jalisco	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 33411 Notaría 54 de GDL Registro: Libro 1923 Oficina 1 Secc. 1 Doc. 37 Folio 313 - 325.

NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
19	Guadalajara. - Puerto Ángel 1758, Colonia Circunvalación Belisario, Guadalajara, Jalisco.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 33411 Notaría 54 de GDL Registro: Libro 1923 Oficina 1 Secc. 1 Doc. 37 Folio 313-326.
20	Guadalajara. - Gigantes 388, Colonia San Juan de Dios, sector Reforma.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
21	Guadalajara. - Enrique el Navegante 2628, hoy 2502 sector Libertad.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
22	Guadalajara. - Lote número 13 de la manzana 855 del Fraccionamiento o colonia Número 9 sector Libertad, situado en Monte Everest esquina Sierra Marini.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 26076 Notaría 12 de GDL Registro: Libro 2692, Doc. 19 Oficina 1 sección 1 folios 121-133 Orden 300280.
23	Guadalajara. - Lote número 15 de la manzana 853 del Fraccionamiento o colonia Número 9 sector Libertad, situado en Batallón de San Patricio esquina Monte Olimpo.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 26076 Notaría 12 de GDL Registro: Libro 2692, Doc. 19 Oficina 1 sección 1 folios 121-133 Orden 300280.
24	Guadalajara. - Calzada Independencia Norte 3250, Colonia Unidad Habitacional Popular número 9, Sector Libertad.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.

NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
25	Guadalajara. - San Rafael número 2603, Colonia Electricistas.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
26	Guadalajara. - San Rafael número 2607, Colonia Electricistas, Guadalajara.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
27	Guadalajara. - San Rafael número 2609, Colonia Electricistas.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
28	Guadalajara. - San Rafael número 2611, Colonia Electricistas.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL .
29	Guadalajara. - Delgadillo y Araujo número 811 interior a) b) y c), Colonia Electricistas.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
30	Guadalajara. - Delgadillo y Araujo número 815.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
31	Guadalajara. - Linda Vista 2508, Colonia Electricistas, Guadalajara, Jalisco.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
32	Guadalajara. - Linda Vista 2502, Colonia Electricistas, Guadalajara, Jalisco.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
33	Guadalajara. - Chamizal 703, Colonia Electricistas, Guadalajara, Jalisco.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.

NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
34	Guadalajara. - Chamizal 707, Colonia Electricistas.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL.
35	Guadalajara. - Chamizal 711, colonia Electricistas.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 23056 Notaría 12 de GDL..
36	Guadalajara. - Lote terreno número 31, manzana 448-B, calle Montes Apalaches sin número, entre 115 Y 129.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	C.V. Escritura Pública 610 de fecha 20 de octubre de 1952 Notaría 1 de Tlaquepaque.
37	Guadalajara. - Lote número 10 manzana 5, calle Juan Tablada sin número, colonia Miraflores.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	C.V. Escritura Pública 3,512 de fecha 18 de julio de 1985 Notaría 68 de GDL.
38	Guadalajara. - Pablo Gutiérrez 378, 380 Y 382.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	Escritura Pública 3,656 de fecha 07 de octubre de 1985 Notaría Pública número 68 de GDL.
39	Huequilla. - Predio Rústico denominado "La Cofradía", ubicado en kilómetro 4 rumbo a Carretera a San Juan Capistrano.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura pública número 29,316 de fecha 26 de mayo de 2015 Notario número 31 de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco. Boleta Registral con número de prelación 414887 Folio Real 3064382
40	San Gabriel. - Cuartel No. 1 manzana 2 de la calle Iturbide número 21, en Apango.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura pública 26,099 del 20 de diciembre de 2012, Notario 5 de Zapotlán el Grande. Boleta Registral prelación 146101, Folio Real 5640645.
41	San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, Av. López Mateos número 1,	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 2,283 de fecha 7 de agosto de 1980 Notario Público 67 de Guadalajara, Jalisco, RPP, Orden 21,075 y 21,076, Documento 6, Libro 2, Sección I, Oficina 4.

NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
42	Talpa de Allende. - Predio Rústico denominado "La Playita ", ubicado en calle sin nombre esquina Paseo del Sol o Malecón.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura Pública número 3,514 de fecha 23 de octubre de 2013, Notario 138 de Guadalajara. Boleta Registral Prelación 105749, Folio Real 8512822.
43	Tepatitlán de Morelos. - Calle González Gallo número 151, esquina Juárez, en el poblado de Pegueros.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura número 1,667, Notario Público No. 67 de Guadalajara, Jalisco, RPP Orden 32,714, Documento 11, Folios del 114 al 123, Libro 4 de la Sección I, Oficina 13.
44	Tlajomulco de Zúñiga. - Carretera Cajititlán-Cuexcomatitlán S/N, Fraccionamiento Tres Reyes.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura pública 16,190 del 18 de octubre de 2011, Notario 78 de GDL Folio Real 2628795 Prelación 515947 fecha de Registro 14 noviembre de 2011.
45	Tlajomulco de Zúñiga. - Paseo Hacienda la Noria 98 Colonia Galaxia la Noria, Fraccionamiento Jardines de Tlajomulco.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura pública 15,838 del 07 de octubre de 2010, Notario 78 de GDL Folio Real 2575004 Prelación 551999 fecha de Registro 13 diciembre de 2010.
46	Tlaquepaque. - Rosa Medina número 29, colonia La Mosquitera.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	C.V. Escritura Pública 170 de fecha 16 de diciembre de 1986 Notaría 37 de GDL.
47	Tonalá. - Santos Degollado número 4, hoy número 130.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	TRANSMITE FONAPAS POR EXTINCIÓN. Escritura 3,099 de fecha 20 de diciembre de 2005, Notario 6 de Tlaquepaque, Inscrita en el R.P.P con número de orden 228946, del 21 de Sep. 2006, documento 31, folio del 343 al 350, libro 5974.

NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
48	Totatiche. - Avenida Guadalajara número 404, cumbre de las Minitas	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	DONACIÓN. - Escritura 10950 de fecha 08 de diciembre de 2004 Notario Público 25 de Guadalajara, Jalisco
49	Zapopan. - Retorno de las Dalias, Lote 14, manzana 44 sección 1ra. Fraccionamiento Bugambilias.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	Escritura pública 1,749 que consigna contrato traslativo de dominio de fecha 17 de marzo de 1987 Notaría 56 de GDL.
50	Zapotlán el Grande. - Avenida Federico del Toro número 841, esquina Cristóbal Colón, en Ciudad Guzmán.	<b>PROPIEDAD DIF JALISCO</b>	C.V. Escritura 1,076, Notario Público número 4 de Ciudad Guzmán, Jalisco, RPP, Inscripción 224 Sección I, Número de Orden 29355, Oficina de Ciudad Guzmán, Jalisco.

#### ESTATUS DE INMUEBLES EN COMODATO A DIF

No.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
1	Colotlán. - Kilómetro 1 uno de la carretera Colotlán-Guadalajara, terreno conocido como "San Pascual" (UNIRSE).	<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	COMODATO. - Contrato de comodato sin número.
2	Guadalajara. - Manuel Acuña 2560, colonia Ladrón de Guevara.	<b>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>	COMODATO. - Contrato de Comodato EXP. DJM/DJCS/AA/3057/2002 Oficio DJM/DJCS/AA/930/2014 Que contiene contrato de comodato en favor de DIF JALISCO.

No.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
3	Guadalajara. - Topacio 2953, colonia Residencial Victoria.	<b>Rosa Evangelina Lupercio Serratos</b>	Depositaria con fecha 4 de abril de 1997 y Acta de Entrega Recepción del Inmueble día 18 de febrero de 1998.
4	Guadalajara. - Andrés Quintana Roo 1675 sector Hidalgo.	<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	COMODATO. - Contrato de Comodato sin número en favor de DIF JALISCO.
5	Guadalajara. - Alcalde número 1831, colonia Miraflores.	<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	COMODATO. - Contrato de Comodato sin número, de fecha 5 de julio de 1993, en favor de DIF JALISCO
6	Guadalajara. - Isla Pomona número 3395 colonia Cruz del Sur	<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	COMODATO. - Contrato de Comodato, de fecha 14 de marzo de 1986, en favor de DIF JALISCO
7	Guadalajara. - Vasco de Gama 2610, colonia Colón Industrial.	<b>Municipio de Guadalajara</b>	COMODATO. - Comodato de fecha 6 de marzo de 1984 en favor de DIF JALISCO.
8	Guadalajara. - Av. Américas número 575, colonia Ladrón de Guevara del Municipio de Guadalajara, Jalisco.	<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	CONTRATO DE COMODATO.
9	Lagos de Moreno. - Calle San Modesto número 50, Fraccionamiento la Palma.	<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	COMODATO. - Contrato de comodato sin número en favor de DIF JALISCO.



No.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
10	Ocotlán. - Av. Universidad número 950, Colonia San Felipe.	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de comodato sin número en favor de DIF JALISCO.
11	Puerto Vallarta. - Av. De los Grandes Lagos número 236 Edificio A, Fraccionamiento Fluvial Vallarta.	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de comodato sin número en favor de DIF JALISCO.
12	Tapalpa. - Potrero el charco de los caballos.	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de comodato celebrado con el gobierno del Estado, el cual tendrá una vigencia por el término que dure el trámite para desafectar del patrimonio federal el inmueble en cuestión.
13	Tlaquepaque. - Calle Francisco Silva Romero 126, en Lomas del Cuatro.	MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE	COMODATO. - Contrato de Comodato sin número por 99 años en favor de DIF JALISCO.
14	Tlaquepaque. - Batalla de la Trinidad 3090.	MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE	COMODATO. - Contrato de comodato sin número por 33 años en favor de DIF JALISCO.
15	Zapopan. - Aquiles Serdán 109, Atemajac del Valle.	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	COMODATO. - Contrato de Comodato número CO-248/19, celebrado con el Ayuntamiento de Zapopan.
16	Zapopan. - Av. Central número 750, esquina Federalistas Fraccionamiento Residencial Poniente.	GOBIERNO DEL ESTADO	Acuerdo DIGELAG ACU 001/2010 de fecha 13 de enero de 2010 y Decreto del Ciudadano Gobernador con número DIGLAG DEC 006/2014 publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 2 de septiembre de 2014.

No.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
17	Zapopan. - Avenida Bugambillas 2500, Fraccionamiento Bugambillas .	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de comodato sin número.
18	Zapopan. - Avenida Valle de Atemajac número 2458 Fraccionamiento Jardín Real.	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de comodato sin número de fecha 22 de enero de 2010 por el término de 33 años y ADENDUM al Contrato de Comodato de fecha 07 de diciembre de 2011 en favor de DIF JALISCO.
19	Zapopan. - Colinas del Congreso 2427, colonia Colinas de Atemajac.	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	COMODATO. - Contrato de comodato sin número por 33 años en favor de DIF JALISCO
20	Zapopan. - Galeana 85 colonia Atemajac (villa Conchitas) esquina 5 de Mayo	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	COMODATO. - Comodato sin número por tiempo indefinido según comunicado del 14 de febrero de 1984 en favor de DIF JALISCO por el Ayuntamiento de Zapopan.
21	Complejo penitenciario con domicilio en la carretera libre a Zapotlanejo, kilómetro 17.5 C.P. 45420, en el Municipio de Tonalá, Jalisco.	GOBIERNO DEL ESTADO	Convenio de Colaboración para otorgar en Comodato las áreas de estacionamiento y cafetería del edificio principal que albergan los Juzgados Penales de Control y Oralidad del Distrito Judicial I. En favor de DIF JALISCO por tiempo indefinido.

No.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
22	Juan de Dios Robledo número 200, Colonia la Penal, Sector Libertad, en Guadalajara, Jalisco	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de comodato sin número.
23	Amado Nervo 459, colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco.	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de Comodato de fecha 01 de febrero de 2019, con vigencia al 05 de diciembre de 2024.
24	Félix Palavicini 2040, fraccionamiento Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco.	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de Comodato de fecha 01 de febrero de 2019, con vigencia al 05 de diciembre de 2024.
25	Emilio Rabasa 1675, colonia San Juan Bosco, Guadalajara, Jalisco.	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de Comodato de fecha 01 de febrero de 2019, con vigencia al 05 de diciembre de 2024.
26	Mariano Jiménez 249, colonia La Perla, Guadalajara, Jalisco.	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de Comodato de fecha 01 de febrero de 2019, con vigencia al 05 de diciembre de 2024.
27	Calle Igualdad, número 225, colonia La Federica en Guadalajara, Jalisco	GOBIERNO DEL ESTADO	COMODATO. - Contrato de comodato de fecha 02 de diciembre del año 2019.
28	Calle Diego Cuentas, número 725, Colonia Jardines de Guadalupe, Guadalajara, Jalisco.	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	Acta circunstanciada de entrega-recepción.

No.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
29	Calle Calzada Federalismo Norte, número 2268, Colonia La Guadalupe, Guadalajara, Jalisco.	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	Acta circunstanciada de entrega-recepción.
30	Calle Hacienda del Cortijo, número 1531, colonia Oblatos Guadalajara, Jalisco. C.P. 44700.	GOBIERNO DEL ESTADO	Acta circunstanciada de entrega-recepción.
31	Ubicada en el interior del inmueble situado en la calle Justo Sierra número 12 del Municipio de Acatlán de Juárez.	DIF ACATLÁN, JALISCO	COMODATO. - Contrato de comodato sin número, celebrado entre DIF Acatlán y DIF Jalisco.

## ESTATUS DE INMUEBLES IRREGULARES DE DIF

NO.	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA SITUACIÓN JURÍDICA
1	Ameca. - Avenida Patria No. 2 (carretera GDL. - P. Vallarta), colonia el Manantial.	<b>EJIDO DE AMECA</b>	Sesión de Derechos en favor de DIF JALISCO, de fecha 01 de febrero de 1966, realizada por la Ejidataria Francisca Zepeda viuda de Amador ( <b>IRREGULAR</b> , copia simple)
2	Encarnación de Díaz. - Sierra Madre Occidental número 100, Lomas de la Estación.	<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	INEXISTENTE, sin embargo, se cuenta con copia de un contrato privado de Donación de fecha 21 de octubre de 1998, en el cual consta que el Municipio recibió en representación del Gobierno del Estado el inmueble en cuestión para construir en él una bodega de acopio regional perteneciente al DIF Estatal.
3	Tlaquepaque. - Diego de Montenegro 4473, Balcones del cuatro Tlaquepaque.	<b>SIN DATO</b>	INEXISTENTE
4	Zapopan. - Paseo del Torreón 5,000 Colomos.	<b>GOBIERNO DEL ESTADO, OTORGADO EN COMODATO AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>	INEXISTENTE
5	Zapotlán el Grande. - Calzada Madero y Carranza 263, Ciudad Guzmán.	<b>SIN DATO</b>	INEXISTENTE

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Jurídica 2022 del Sistema DIF Jalisco.

Además de los inmuebles mencionados, también cuenta con otros que no son destinados para el uso de programas, como casas y/o departamentos, locales, terrenos, etc.

Como parte fundamental en el quehacer institucional a nivel estatal, resulta importante el parque vehicular con el que se cuenta. Actualmente se dispone de 436 vehículos, de los cuales 184 se encuentran en uso y resguardo del Sistema DIF Jalisco, y 252 se encuentran en comodato; a los referidos vehículos se les brinda el servicio y mantenimiento requerido, a fin de asistir a la disminución de contaminantes, eficientar el uso de la gasolina, así como la vida útil de los mismos.

Tipo de vehículo	Cantidad	Capacidad de personas	Condición legal	Observaciones
Sedán	96	5	Propios y en comodato	59 propios 37 en comodato
Van	32	Varios	Propios y en comodato	20 propios 12 en comodato
Pickup	128	5	Propios y en comodato	72 propios 56 en comodato
Camión incluyente	12	33 y 43 plazas	Propios y en comodato	2 propios 10 en comodato
Van incluyente	159	Varios	Propios y en comodato	22 propios 137 en comodato con DIF municipales
Carga	9	3	Propios	9 propios
<b>Total</b>	<b>436</b>			

Fuente: Dirección de Servicios Generales 2022

El Sistema DIF Jalisco cuenta, además, con activos fijos de tipo contable y administrativo; entre ellos podemos contemplar todo el mobiliario y equipamiento de oficina, mismo que permite desarrollar las actividades administrativas para la operación.

Tipo de Activo	Cantidad	Costo
Contables	8,742	\$286'790,988.05
Administrativos	20,211	\$ 17'481,395.28
Total	28,953	\$304'272,383.33

## El Recurso Informático

De manera periódica, nos encontramos evaluando los sistemas desarrollados internamente para adaptarlos a las nuevas necesidades de las áreas requirentes para las que éstos fueron diseñados, así como las de los usuarios que los operan y, si es necesario, adaptar estos sistemas a los cambios en las legislaciones que nos rigen, además de ser el vínculo con los desarrolladores de los sistemas adquiridos a terceros para realizar los requerimientos de mejora y actualización. A continuación, se listan los principales sistemas de software y módulos que se mantienen en operación:

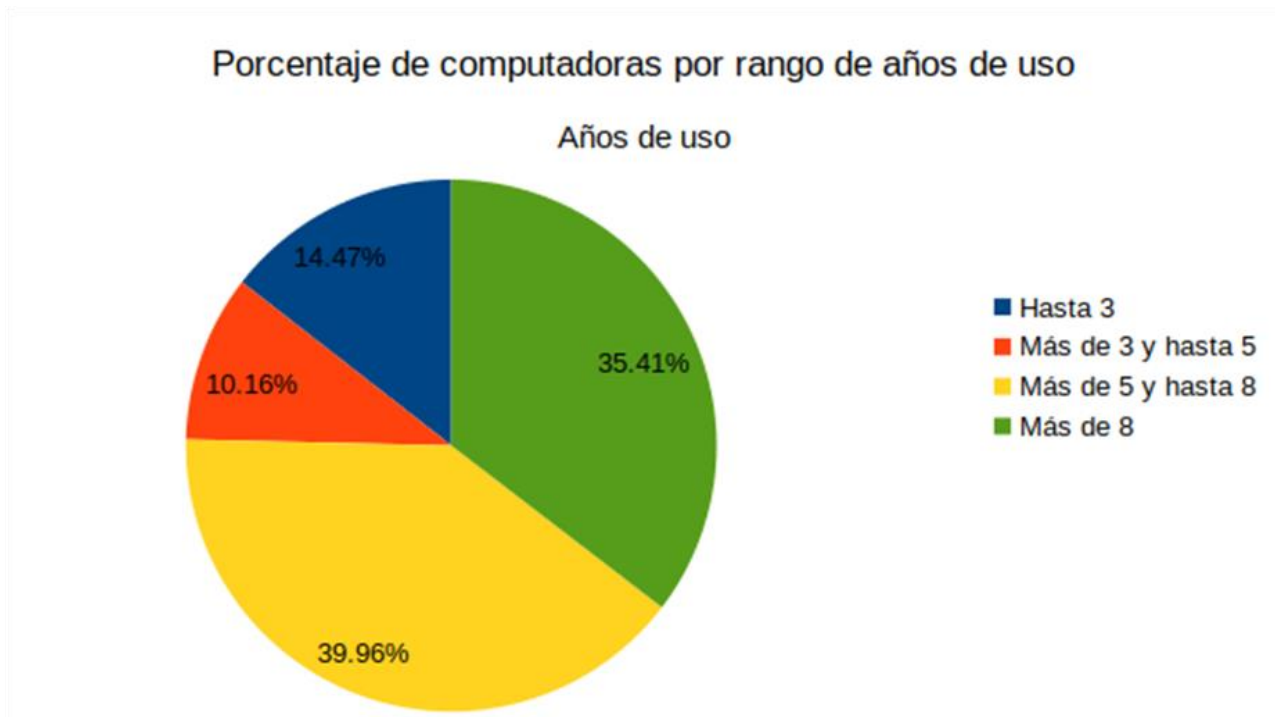
Nombre de la aplicación	Principal función	Principales áreas que lo utilizan
Nucont	Sistema financiero GRP.	Recursos Financieros, Recursos Materiales.
Vigía	Sistema de vigilancia de albergues (centros de asistencia social).	Dirección de Atención y Protección (PPNNA).
Documentación CAS	Control de la documentación obligatoria de los centros de asistencia social (módulo de Vigía).	Dirección de Atención y Protección (PPNNA).
MISVI	Módulo de información sobre violencia familiar (captura y vistas).	Atención y Protección (CEPAVI), UAVIFAM.
DDCAM	Agenda de delegados de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal.	Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal (Delegados) enlace entre DIF Jalisco y municipales.
Intranet	Viajes oficiales y directorio DIF municipales (usuario y contraseña de dominio).	Todos los empleados que están dados de alta en el dominio.
Servicio social	Sistemas para el control de los prestadores de servicio y sus horas laboradas.	Dirección de Recursos Humanos.
Currículos	Registro de las presidentas y directoras de DIF municipales.	Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal.
Página WEB	Sitio web de DIF Jalisco (incluye servicios en línea).	Público en general.
SIPRA almacén	Control de inventarios de almacenes de áreas internas de DIF.	Servicios Generales y Protección Civil.
Gestión de documentos	Programa para administrar documentos de solicitudes internas de la Dirección General a las direcciones de las áreas.	Dirección General, Subdirecciones y Direcciones que conforman el organigrama de DIF Jalisco.
Padrón Único	Sistema integral para trabajo social, manejo de grupos (comedores asistenciales), prematrimoniales, avenencia y UBR (Unidades de Rehabilitación).	Dirección de Trabajo Social, Dirección Jurídica, Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores.
Tarificador	Control de llamadas e histórico de las mismas.	Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos.
Red Psicólogos	Control de asistencia a eventos de psicólogos.	Representación y Restitución.
Gestión de documentos web	Programa para administrar documentos de solicitudes internas de la Dirección General a las direcciones de las áreas y mejora de procesos o flujos en relación al anterior.	Dirección General, Subdirecciones, Direcciones y Jefaturas que conforman el organigrama de DIF Jalisco.

Reporte de maltrato infantil o violencia familiar	Consulta de casos dados de alta por la página WEB.	PPNNA (Dirección de Atención y Protección).
Sitio web CEPAVI	Sitio web de CEPAVI.	CEPAVI.
Sistema de Acopio	Formulario de captura para acopios.	Dirección de Ayuda Humanitaria.
Human	Administración de recursos humanos.	Dirección de Recursos Humanos.
Citas médicas	Administración de citas médicas de CRI y CAE.	Centro de Rehabilitación Integral y Clínica de Atención Especial.
Desayunos escolares	Captura de personas beneficiarias en las distintas escuelas, descarga de padrones.	Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y municipios.
Viáticos Agenda	Captura de agenda para transparencia, viáticos y viajes oficiales.	Todas las subdirecciones, Direcciones y Jefaturas.
Mil días	Captura de personas beneficiarias de Mil días.	Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y municipios.
Padrón único PAAP	Captura de personas beneficiarias, ejecución y validación de Encuesta de Focalización de Inseguridad Alimentaria (EFIIA) y descarga de padrones.	Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y municipios.
Trabajo social	Captura de personas beneficiarias, ejecución, de entrevistas, socioeconómico, captura de expediente de trabajo social.	Dirección de Trabajo Social y municipios.
Captura de beneficiarios jalisco sin hambre	Captura de personas beneficiarias, remisiones, impresión de formatos de firma para entrega.	Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria, Dirección de Ayuda Humanitaria y municipios.
Padrón de pupilos PPNNA	Captura de expedientes de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	PPNNA.
Credenciales INAPAM	Control del proceso de entregas de credenciales INAPAM.	Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores y Delegación Jalisco de INAPAM.
Expediente Cien Corazones	Aplicación para el trabajo de los monitores del Centro Cien Corazones.	En pruebas en el Centro Cien Corazones.
Control de tickets GLPI	Aplicación para la administración de tickets de servicio y proyectos de desarrollo.	Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos.
Formulario de evaluación de daños a viviendas y familias afectadas por desastres	Captura en línea del detalle de daños a viviendas en desastres.	Dirección de Ayuda Humanitaria.
Ciente webservice RENAPO	Consulta y consume información del webservice de RENAPO, para validaciones usadas en las aplicaciones.	Uso interno de todas las aplicaciones que validen la CURP.
Padrón adulto mayor	Captura en línea de padrones para comedores asistenciales.	Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores

Fuente: Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos



En cuanto al equipo de cómputo con el que se opera en el Sistema DIF Jalisco, nos encontramos con computadoras que promedian alrededor de 8 años uso, lo que nos genera una alerta por obsolescencia, y en este mismo sentido, encontramos un número muy bajo de equipos con garantía de fabricante, ya que en la última adquisición fuerte de equipamiento las computadoras sólo incluyeron un año en servicio, soporte y refacciones; es por eso que el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos es más costoso.



En relación con el software instalado, las suites ofimáticas que se manejan son MS Office 2010 y MS Office 2019, que, aunque la primera es una versión antigua y no es posible aprovechar las nuevas características de las suites actuales, no ha provocado mayores problemas de compatibilidad y continúa siendo funcional. En cuanto al sistema operativo, coexisten las últimas versiones, Windows 10 y Windows 7; este último sistema operativo instalado sólo en equipos antiguos y/o equipos con aplicaciones no compatibles con Windows 10.

En relación con las comunicaciones telefónicas, se cuenta con 417 teléfonos IP/SIP, 127 digitales y 233 análogos en quince sitios con conmutadores de distintas generaciones y tecnologías que, por el momento, no se encuentran interconectados.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Presencia en los 125 municipios del Estado a través de los distintos programas, logrando la cobertura total mediante los Sistemas DIF Municipales.	Vinculación con la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, así como la Secretaría de Asistencia Social para eficientar procesos de manera transversal e integral.
Imagen pública positiva de la Institución ante la ciudadanía.	Coordinación interinstitucional para la atención de beneficiarios.
Líder Normativo por su amplio conocimiento en Asistencia Social en el Estado.	Alianzas institucionales con los organismos de la sociedad civil, sector privado y academia, para ampliar la cobertura de asistencia social estatal.
Recurso anual asignado por parte del Estado y la Federación.	Procuración de fondos a través de distintos organismos para la operación de Programas Sociales.
Programas Sociales focalizados en las necesidades de la población vulnerable.	Interés y participación ciudadana en Proyectos de Asistencia Social.
Servicios otorgados gratuitos o mediante cuotas de recuperación accesibles.	Actualización de la normativa de acuerdo a las políticas emergentes, prioridades y necesidades.
Credibilidad de los benefactores en el Sistema DIF Jalisco, lo que facilita los donativos.	Capacitación especializada por parte de Instituciones Gubernamentales, de forma gratuita y permanente.
Personal con experiencia y actitud de servicio para brindar atención a personas sujetas de asistencia social.	Creación y fortalecimiento de espacios de atención en los Sistemas DIF Municipales para ampliar la cobertura.
Instalaciones de fácil ubicación geográfica y acceso para la población objetivo de DIF.	

DEBILIDADES	AMENAZAS
Personal insuficiente, tanto en áreas operativas como administrativas para el funcionamiento de la institución.	Incremento de población sujeta de asistencia social, aumento del 13% de población en situación de Pobreza Multidimensional en Jalisco del 2018 al 2020 (CONEVAL).
Limitaciones presupuestales que dificultan cubrir las necesidades emergentes de la población con carencias sociales.	Recorte presupuestal a programas asistenciales que operan con presupuesto federal.
Procesos administrativos burocráticos como resultado de la normativa gubernamental, que afectan el cumplimiento de metas operativas.	Riesgos sanitarios, impactos epidemiológicos y desastres naturales, fenómenos migratorios.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Espacios físicos inapropiados, con poca funcionalidad, equipamiento y herramientas electrónicas obsoletas, mobiliario deteriorado.	La duración de la administración municipal limita la continuidad de los programas.
Demasiado tiempo de espera para el otorgamiento de citas en algunas áreas operativas de atención al público.	Poca disponibilidad de algunos Sistemas DIF Municipales en el cumplimiento de convenios y respuesta oportuna para el cumplimiento de metas y objetivos.
Incertidumbre laboral por contratación y permanencia de personal para la operación de áreas, programas o proyectos.	Retraso en la ministración del recurso.
Falta de difusión de los programas a la ciudadanía y al personal del Sistema.	Conflictos políticos y sociales.
Cultura precaria en el registro de la información.	Resistencia de las dependencias para trabajar en coordinación interinstitucional.
Falta de personal con perfiles adecuados para la operatividad de los proyectos y programas de asistencia social.	Legislación ambigua en materia laboral y operativa.
	Desinterés por parte de las redes familiares y de la población para los procesos de reintegración de los grupos vulnerados.
	No existe fortalecimiento en la regionalización en el estado para el logro de la correcta comunicación de las Instituciones de los dos niveles de Gobierno.

Fuente: Subdirecciones Generales del Sistema DIF Jalisco

## **IV. APARTADO ESTRATÉGICO**

## IV. Apartado Estratégico

### Encuadre y Ejes Estratégicos

El Sistema DIF Jalisco debe actuar según el “Modelo de Gestión Gubernamental y la Planeación Estratégica Estatal”, en cumplimiento con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y el Plan General del Ejecutivo, que permiten alinear nuestros programas, estrategias y acciones, dentro del marco del Sistema Estatal de Asistencia Social, liderado por la Secretaría del mismo nombre.

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) establece para la presente gestión administrativa 8 ejes estratégicos, en los cuales se deben encuadrar las acciones del Sistema DIF Jalisco.



DIF Jalisco cuenta actualmente con 17 programas sociales considerados como programas o acciones públicas y que se encuentran publicados en la plataforma de MIS PROGRAMAS de Gobierno del Estado, mismos programas que operan a través de los Sistemas DIF Municipales y atienden a la población vulnerable por carencias sociales del estado.

Estos programas estratégicos y a la vez operativos, encuentran su sustento metodológico, administrativo y financiero en 12 programas presupuestarios, a través de los cuales se baja el recurso, sea federal o estatal, para cada ejercicio anual. Todo este engranaje alineado en los objetivos estratégicos institucionales sustentados en la razón de ser de DIF que le otorga el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

## Objetivos Estratégicos Institucionales.

En este apartado se establecen los objetivos estratégicos del presente Plan Institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024.

Para propósitos del presente Plan Institucional, los objetivos son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se relacionan con la contribución que debe realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes diagnósticos sociales que a nivel estatal se generan y al que se hace referencia de forma directa y resumida en el cuarto capítulo de este documento. Estos objetivos están también encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Sistema, y son la respuesta de la organización para atender los problemas operativos descritos en el citado capítulo.

Dichos objetivos que abarcan el quehacer institucional y que fueron definidos con base en la metodología de la planeación participativa de parte de la Directiva Institucional, se mencionan a continuación:

- 1.- Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
- 2.- Mejorar el acceso a la alimentación, seguridad y asistencia alimentaria en sus tres categorías: severa, moderada y leve, teniendo como prioridad a las niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en período de lactancia; personas adultas mayores, personas con discapacidad y población de localidades de muy alta marginación; mediante la entrega de alimentos equilibrados y orientación alimentaria que conlleven a impactar una mejora nutricional en su calidad de vida y en el ejercicio del derecho a la alimentación.
- 3.- Contribuir a reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la dotación de apoyos, capacitación y acciones de fortalecimiento, para generar habilidades productivas, principalmente en comunidades de alta y muy alta marginación y polígonos de pobreza en la zona metropolitana y en el estado de Jalisco.
- 4.- Contribuir a mejorar las condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales de las personas pertenecientes a grupos prioritarios, fortaleciendo sus habilidades y desarrollando sus capacidades a través de la atención integral y entrega de apoyos asistenciales, reduciendo las brechas de desigualdad, impulsando una integración e inclusión social.

5.- Contribuir a alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Institucional y los correspondientes en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, incorporando procesos de planeación participativa, profesionalización del servicio, innovación, control interno, monitoreo y evaluación de las acciones institucionales.

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Programa Público y Proyecto Estratégico
<p>Objetivo 1: Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.</p>	<p>1. Pp: Prevención para Niñas, Niños y Adolescentes 2. PP: Protección y Restitución de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes 3. Pp: Representación de Niñas, Niños y Adolescentes 4. Pp: Adopciones y Familia de Acogida 5. Pp: Vinculación Institucional a. Estrategia: Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 6. Pp: Museo Trompo Mágico</p>
<p>Objetivo 2: Mejorar el acceso a la alimentación, seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres categorías: severa, moderada y leve, teniendo como prioridad niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en período de lactancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población de localidades de muy alta marginación. Mediante la entrega de alimentos equilibrados y orientación alimentaria que conlleven a impactar una mejora nutricional en su calidad de vida y en el ejercicio del derecho a la alimentación.</p>	<p>7. Desayunos Escolares 8. Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida 9. Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria b. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Política Integral de la Primera Infancia c. Estrategia: Programa de los 1000 Días</p>
<p>Objetivo 3. Contribuir a reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la dotación de apoyos, capacitación y acciones de fortalecimiento, para generar habilidades productivas, principalmente en comunidades de alta y muy alta marginación y polígonos de pobreza en la zona metropolitana, del estado de Jalisco.</p>	<p>10. Seguridad Comunitaria 11. Desarrollo y Bienestar Comunitario d. Proyecto estratégico: Reconstrucción del tejido social</p>
<p>Objetivo 4. Contribuir a mejorar las condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales de las personas pertenecientes a grupos prioritarios, fortaleciendo sus habilidades y desarrollando sus capacidades, a través de la atención integral y entrega de apoyos asistenciales, reduciendo las brechas de desigualdad impulsando una integración e inclusión social.</p>	<p>12. Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable 13. Atención a la Primera Infancia y Acciones Formativas 14. Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en Riesgo de Tenerla 15. Atención Integral de las Personas Adultas Mayores 16. Ayuda Humanitaria 17. Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI) e. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Reconstrucción del Tejido Social. f. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Estado Amigable con las y los Adultos Mayores. g. Proyecto Estratégico del Gobierno Estado: Política Integral de la Primera Infancia</p>

**V. ALINEACIÓN DE LOS  
PROGRAMAS PÚBLICOS Y  
PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS CON LOS  
OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES**



## V. Alineación de los programas públicos y proyectos estratégicos con los objetivos institucionales

### Descripción de los programas públicos y proyectos institucionales

Estos programas y proyectos están relacionados con la atención de niñas, niños y adolescentes:

Nombre del Programa Público y Proyecto Estratégico	Tipo (Programa y Proyecto)	Descripción del Programa público y Proyecto Estratégico
<b>1. Pp: Prevención para Niñas, Niños y Adolescentes</b>	Programa Público	Está dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, que presenten situaciones de riesgos psicosociales, como son: adicciones, embarazo infantil y/o adolescente, migración, trabajo, abuso sexual, adolescentes en conflictos con la ley o en situación de calle. Estas problemáticas son atendidas a través de acciones preventivas (y de atención en el caso de la migración), como: talleres socioformativos, actividades culturales y/o recreativas, así como capacitación según lo requiera el caso. Asimismo, se tiene atención a adultos (padres, madres, cuidadores y otros actores), que guardan relación directa con los NNA.
<b>2.Pp: Protección y Restitución de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes</b>	Programa Público	El programa aborda la creación de modelos de intervención para la protección y la atención de casos, coadyuvando a una convivencia sana y con valores, proporcionando herramientas para una mejora en la calidad de vida
<b>3. Pp: Representación de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	Programa Público	Representar en procesos judiciales, así como brindar servicios psicológicos y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes.
<b>4.Pp: Adopciones y Familia de Acogida</b>	Programa Público	Atender a las niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito, buscando la integración o reintegración a su familia de origen, extensa, de acogida y, cuando no sea posible, procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.
<b>5.Pp: Vinculación Institucional</b>	Programa Público	El programa aborda la creación de delegaciones institucionales, con la finalidad de representar en procesos judiciales, así como brindar servicios psicológicos y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes, como también como la autorización, supervisión y certificación de los centros de asistencia social, para fomentar el cumplimiento de los derechos de los menores.
<b>a. Estrategia: Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	Proyecto Estratégico	El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, tendrá que administrar el Sistema Estatal de Información y coadyuvar en la integración del Sistema de Información.
<b>6.Pp: Museo Trompo Mágico</b>	Programa Público	El museo Trompo Mágico contribuye a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias, mediante actividades culturales, recreativas y educativas, además como un espacio de innovación y fomento de la ciencia y la tecnología en actividades del Museo, mediante la implementación de programas y exhibiciones del gusto de la población jalisciense, encaminados a ofrecer un desarrollo del bienestar social.

Enseguida, se presentan los programas y proyectos que atienden la inseguridad alimentaria y el enfoque al desarrollo comunitario en municipios:

Nombre del Programa Público y Proyecto Estratégico	Tipo (Programa y Proyecto)	Descripción del Programa Público y Proyecto Estratégico
7.Pp: Desayunos Escolares	Programa público	El programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de educación básica, proporcionándoles un alimento diario durante las horas de clases, que consiste en un desayuno frío o caliente. (Este último preparado dentro del plantel por las mismas mamás de los niños)
8.Pp: Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Programa Público	Contribuir a que las mujeres en periodo de embarazo, lactancia y niñas y niños de 12 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria del estado de Jalisco, diagnosticados por medio de la encuesta EFIIA; accedan a productos con calidad nutricia que fortalezcan su estado nutricional, así como favorecer la adopción de hábitos alimenticios saludables y lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de edad.
9.Pp: Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Programa Público	El programa tiene como finalidad atender prioritariamente con dotaciones alimentarias a las personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados, así como personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición, de comunidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Jalisco, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), y que cumplan con los criterios de selección estipulados en las reglas de operación vigentes.
b. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Política Integral de la Primera Infancia	Proyecto Estratégico	Esta política pública consiste en asegurar el desarrollo y crecimiento de niñas y niños en Jalisco durante los Primeros tres años de vida; así como la salud de las madres. Esta estrategia se concentrará en mejorar y aumentar todos los servicios para garantizar una adecuada nutrición y sistema de cuidados, que asegure el neuro desarrollo de las personas en esta etapa de la vida.
c. Estrategia: Programa de los 1000 Días	Proyecto Estratégico	Fortalecer el Programa de los 1000 Días, integrando a niñas y niños de 3 a 5 años de edad en la oferta de servicios para su desarrollo infantil integral.
10.Pp: Seguridad Comunitaria	Programa Público	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y participación comunitaria, a fin de generar conocimientos, habilidades y competencias en sus familias, para la implementación de proyectos sociales y/o productivos que atiendan carencias sociales de acuerdo a los grupos prioritarios de atención.
11.Pp: Desarrollo y Bienestar Comunitario	Programa Público	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y la participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo comunitario en mujeres, hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables.
d. Proyecto Estratégico: Reconstrucción del Tejido Social	Proyecto Estratégico	Busca cambiar el entorno de comunidades, en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz, la recuperación de los espacios públicos y el fomento de actividades comunitarias. Lo anterior con la intervención de distintas dependencias de gobierno, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y las propias comunidades.

A continuación, se muestran los programas y proyectos relacionados con la atención de grupos prioritarios:

Nombre del Programa Público y Proyecto Estratégico	Tipo (Programa y Proyecto)	Descripción del Programa público y Proyecto Estratégico
<b>12.Pp: Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable</b>	Programa Público	Otorgar apoyos asistenciales, como: alimentación, medicamentos, enseres domésticos, transporte, servicios funerarios y otros más, que se requieran en casos urgentes o para el fortalecimiento socio-familiar, presentados en la población en condiciones de pobreza, desempleo, abandono, violencia y/o maltrato, con discapacidad, sin seguridad social y/o en contingencias del estado de Jalisco, así como ampliar la cobertura de atención a dicha población en el Sistema DIF Estatal y en los Sistemas DIF municipales
<b>13.Pp: Atención a la Primera Infancia y Acciones Formativas</b>	Programa Público	Brindar educación inicial y preescolar a niñas y niños desde seis meses a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres solas, padres solos trabajadores, madres adolescentes, jefes de familia, madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y otra situación que se presente de vulnerabilidad, otorgándoles servicios de atención médica, trabajo social, psicológica, ración alimenticia, espacio de resguardo y protección en Centros de Atención, así como propiciar la creación de espacios educativo-formativos para la atención de niñas y niños, con la finalidad de desarrollar sus competencias y habilidades; además de certificar, capacitar y profesionalizar al personal de espacios Educo-formativos, como son: los centros de atención infantil del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF municipales, Ludotecas y otros.
<b>14.Pp: Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en Riesgo de Tenerla</b>	Programa Público	Fortalecer la atención y capacitación de personas con discapacidad, a través de las diversas modalidades del Programa, como son: Clínica de Atención Especial de Conducta y Síndrome Down, Centro de Rehabilitación Integral, Coordinación para la Atención en Rehabilitación Física en el Estado, Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual "Cien Corazones", Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad y Centro de Atención Especial Avanzada, con la calidad y calidez requeridas.
<b>15.Pp: Atención Integral de las Personas Adultas Mayores</b>	Programa Público	Atender a las necesidades básicas de alimentación, socioculturales, recreativas y formativas de los adultos mayores, que les permitan vivir un envejecimiento activo, con la finalidad de contribuir a un desarrollo integral que dignifique su vejez, así como su integración familiar. Además, se busca también, promover su atención a través de la capacitación, orientación y asesoría gerontológica a los Sistemas DIF municipales, organismos de la sociedad civil y público en general en el estado de Jalisco. Así también, otorgando apoyos asistenciales en especie.
<b>16.Pp: Ayuda Humanitaria</b>	Programa Público	El programa de Ayuda Humanitaria coadyuva a través de su estructura, para que los grupos prioritarios con vulnerabilidad transitoria o permanente del estado de Jalisco puedan ser atendidos a la brevedad, reciban apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida desde la directriz de la Ayuda Humanitaria
<b>17.Pp: Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)</b>	Programa Público	Garantizar la atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia intrafamiliar. Intervenir integralmente, desde el enfoque de género, los derechos humanos y la cultura de la paz, interviniendo tanto en la atención reeducativa para hombres que ejercen violencia, como en la prevención con la población adolescente y joven. Asesoría, orientación y representación, a través de un equipo interdisciplinario formado por especialistas en trabajo social, Psicología y Derecho. Implementar talleres de prevención dirigidos a erradicar las conductas violentas hacia las mujeres. Se aplica el Modelo de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar; el cual en coordinación con la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad, se ha organizado la capacitación "Formación de Facilitadores en el Modelo de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar", el cual fue creado y adaptado a la población mexicana por dos agencias llamadas Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C. (ODDI) y Género y Desarrollo, A.C (GENDES) con recurso del programa Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
<b>e. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Reconstrucción del Tejido Social.</b>	Proyecto Estratégico	Busca cambiar el entorno de comunidades, en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de Programas sociales y servicios de Gobierno, la promoción de la cultura para la Paz, la recuperación de los espacios públicos y el fomento de actividades comunitarias. Lo anterior con la intervención de distintas dependencias de Gobierno, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y las propias comunidades.
<b>f. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Estado Amigable con las y los Adultos Mayores</b>	Proyecto Estratégico	Busca conformar una red para el desarrollo integral de las personas adultas mayores del estado de Jalisco. Principalmente, dentro de entornos que alienten el envejecimiento activo, con indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud en nueve ejes: (1) transporte (2) vivienda (3) participación social (4) respeto e inclusión (5) participación cívica (6) comunicación e información (7) servicios comunitarios y de salud (8) espacios al aire libre y edificios (9) recreación y esparcimiento.
<b>g. Proyecto Estratégico del Gobierno Estado: Política Integral de la Primera Infancia</b>	Proyecto Estratégico	Esta política pública consiste en asegurar el desarrollo y crecimiento de niñas y niños en Jalisco durante los primeros tres años de vida; así como la salud de las madres. Esta estrategia se concentrará en mejorar y aumentar todos los servicios para garantizar una adecuada nutrición y sistema de cuidados que asegure el neuro desarrollo de las personas en esta etapa de la vida.

# Programas públicos DIF Jalisco y sus modalidades 2022



## PROGRAMAS PÚBLICOS DIF



Programa Presupuestario	Nombre Programa Público	Modalidades del Programa Público
356 PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Prevención para Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, niños y adolescentes en prevención de riesgos psicosociales.
		Escuela para madres y padres.
		Atención a la salud psicológica a través de centros de atención especializada y la red de psicólogos.
	Protección y Restitución de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes	Atención, derivación y dictado de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes.
		Diagnóstico de vulneración de derechos y plan de restitución.
	Representación de Niñas, Niños y Adolescentes	Representación en coadyuvancia de niñas, niños y adolescentes ante autoridades administrativas y judiciales, así como acompañamiento procesal y plática preparatoria.
		Representación y asesoría legal.
		Unidad de Trata de Personas.
	Adopciones y Familia de Acogida	Custodia institucional de niñas, niños y adolescentes.
		Tutela institucional de niñas, niños y adolescentes.
		Adopciones de niñas, niños y adolescentes.
	Vinculación Institucional	Delegaciones institucionales.
Autorización, certificación y supervisión de centros de asistencia social.		
341 SEGURIDAD COMUNITARIA (Recurso Estatal)	Seguridad Comunitaria	Vinculación y asesoría municipal.
366 DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO (Recurso Federal)	Desarrollo y Bienestar Comunitario	Apoyos sociales para el combate a la pobreza.
		Salud y desarrollo comunitario.
354 ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.
357 SEGURIDAD ALIMENTARIA		Bancos de Alimentos.
355 DESAYUNOS ESCOLARES	Desayunos Escolares	Desayunos escolares.
357 SEGURIDAD ALIMENTARIA		Equipamiento y Reequipamiento de espacios alimentarios.
364 ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida	En los primeros 1000 Días de Vida.

Programa Presupuestario	Nombre Programa Público	Modalidades del Programa Público
353 COMEDORES ASISTENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS (Federal)	<b>Atención Integral de las Personas Adultas Mayores</b>	Comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios.
358 SEGURIDAD SOCIAL (Estatal)		Envejecimiento activo en participación de grupos.
		Centros de día. Casas de descanso para personas adultas mayores.
358 SEGURIDAD SOCIAL (estatal)	<b>Ayuda Humanitaria</b>	Sistema de protección civil. Red de comunidades solidarias. Desarrollo integral de personas en situación de calle.
	<b>Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)</b>	Centro de atención a la mujer, sus hijos e hijas, estancia temporal (CAMHET).
		Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres.
		Unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM).
	<b>Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable</b>	Apoyos asistenciales a familias en situación vulnerable.
	<b>Atención a la Primera Infancia y Acciones Formativas</b>	Atención integral a niñas y niños en centros de atención infantil.
		Profesionalización para estrategias de Atención Infantil.
	<b>Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en Riesgo de Tenerla</b>	Atención a personas con discapacidad intelectual leve o moderada en el Centro de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.
		Atención a niñas y niños con trastornos en el comportamiento.
		Atención a niñas y niños con Síndrome Down.
Atención médica y paramédica a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla.		
Atención con rehabilitación física en las Unidades de Rehabilitación en el Estado. Atención para niñas y niños con discapacidad intelectual leve o moderada en estado de abandono.		
358 SEGURIDAD SOCIAL (Estatal)	<b>Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable</b>	Apoyos asistenciales a familias en situación vulnerable.
365 APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE (Federal)		
701 TROMPO MÁGICO	<b>Museo "Trompo Mágico"</b>	Actividades educativas, culturales y de museología.

# **VI. DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA A LA PLANEACIÓN OPERATIVA**

## VI. De la planeación estratégica a la planeación operativa

### Planeación Operativa.

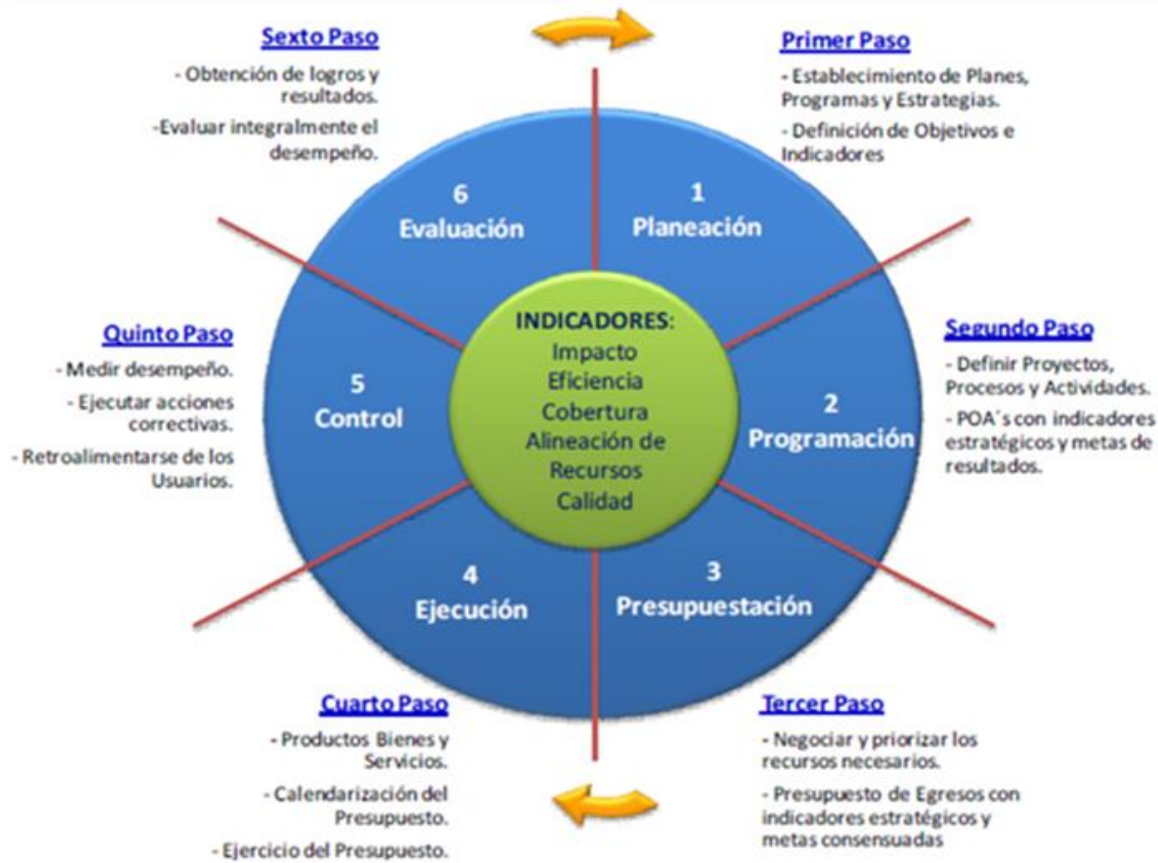
Nuestro Plan Institucional está metodológicamente integrado, considerando el ciclo natural de la planeación, para que nos permita conocer desde lo que pretendemos lograr hasta la obtención de los resultados que logren impactar en los beneficios sociales que, como parte del gobierno, pretendemos.

Una vez definido el rumbo institucional, considerando nuestra misión –razón por la cual fuimos creados– y nuestra visión – alcance que pretendemos–, alineadas estrictamente al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado, y definidas las prioridades estratégicas a través de Ejes y Objetivos Institucionales, partimos ahora a aterrizar estos sueños en realidades concretas a través de instrumentos de planeación operativa, donde nuestros programas y proyectos que operan convertidos en productos y servicios para la sociedad vulnerable del estado, puedan medirse en sus avances y resultados mediante indicadores concretos que informen y determinen el alcance institucional y su contribución hacia los grandes logros de gobierno.

Esto no es otra cosa sino llevar la planeación estratégica, es decir, la planeación a largo plazo a la planeación a mediano y corto plazo. Dicho de forma concreta: a la planeación operativa que conlleva tener bien definidas las siguientes tareas de forma cíclica y periódica con cada ejercicio fiscal:

- La estructura programática-presupuestal con la que se trabaja año con año.
- Las prioridades anuales.
- Los proyectos anuales.
- Matrices de Indicadores de Resultado (MIR) por programa (público y presupuestario).
- Las reglas de operación y lineamientos de los proyectos.
- El seguimiento y el reporte.
- La evaluación de resultados y su agenda de mejora.

-La profesionalización de la operación





# Identificación de los programas presupuestarios y su alineación a los objetivos estratégicos y los programas públicos institucionales.

Programas presupuestarios del objetivo 1, Niñas, Niños y Adolescentes: 356 y 701:

Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Programa Público o Proyecto Estratégico	Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-
<p>Objetivo 1: Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.</p>	<p><b>1. Pp: Prevención para niñas, niños y adolescentes</b></p>	<p><b>356</b> <b>PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b> Las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio jalisciense cuentan con la promoción y garantía de su pleno desarrollo, con el fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.</p>
	<p><b>2. PP: Protección y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes</b></p>	
	<p><b>3. Pp: Representación de niñas, niños y adolescentes</b></p>	
	<p><b>4. Pp: Adopciones y familia de acogida</b></p>	
	<p><b>5. Pp: Vinculación institucional</b></p>	
	<p><b>a. Estrategia: Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b></p>	<p><b>701</b> <b>TROMPO MÁGICO</b> Las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio jalisciense cuentan con la promoción y garantía de su pleno derecho, con el fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales anteponiendo el interés superior de la niñez.</p>

Programas presupuestarios del objetivo 2: Seguridad Alimentaria, programas 354, 355, 357 y 364:

Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Programa Público o Proyecto Estratégico	Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-
<p>Objetivo 2: Mejorar el acceso a la alimentación, seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres categorías: severa, moderada y leve, teniendo como prioridad niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y en período de lactancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población de localidades de muy alta marginación; mediante la entrega de alimentos equilibrados y orientación alimentaria que conlleven a impactar una mejora nutricional en su calidad de vida y en el ejercicio del derecho a la alimentación.</p>	7. Desayunos escolares	<p><b>355</b> <b>DESAYUNOS ESCOLARES</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>
	8. Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida	<p><b>364</b> <b>ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>
	b. Estrategia: Programa de los 1,000 días	
	9. Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria	<p><b>354</b> <b>ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>
	c. Proyecto Estratégico del Gobierno Estado: Política Integral de la Primera Infancia	<p><b>357</b> <b>SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>
d. Estrategia: Programa de los 1,000 días	<p><b>355</b> <b>DESAYUNOS ESCOLARES</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>	

Programas presupuestarios del objetivo 3: Desarrollo Comunitario, programas 341 y 366:

Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Programa Público o Proyecto Estratégico	Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-	
<p>Objetivo 3: Contribuir a reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la dotación de apoyos, capacitación y acciones de fortalecimiento, para generar habilidades productivas, principalmente en comunidades de alta y muy alta marginación y polígonos de pobreza en la zona metropolitana, del estado de Jalisco.</p>	10. Seguridad Comunitaria	<p><b>341</b> <b>SEGURIDAD COMUNITARIA (recurso estatal)</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>	
	11. Desarrollo y Bienestar Comunitario	<p><b>366</b> <b>DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO (recurso federal)</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>	
	e. Proyecto estratégico: Reconstrucción del tejido social		<p><b>341</b> <b>SEGURIDAD COMUNITARIA (recurso estatal)</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>
			<p><b>366</b> <b>DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO (recurso federal)</b></p> <p>La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>

Enseguida, se muestran los programas presupuestarios del objetivo 4, grupos prioritarios, programas 353, 358 y 365.

Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Programa Público o Proyecto Estratégico	Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-
<p>Objetivo 4: Contribuir a mejorar las condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales de las personas pertenecientes a grupos prioritarios, fortaleciendo sus habilidades y desarrollando sus capacidades a través de la atención integral y entrega de apoyos asistenciales, reduciendo las brechas de desigualdad impulsando una integración e inclusión social.</p>	<p><b>12. Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable</b></p>	<p><b>365</b> <b>APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE (federal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>
	<p><b>13. Atención a la primera infancia y acciones formativas</b> <b>e. Proyecto Estratégico del Gobierno Estado: Política Integral de la Primera Infancia</b></p>	<p><b>358</b> <b>SEGURIDAD SOCIAL (estatal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>
	<p><b>14. Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en Riesgo de Tenerla</b></p>	
	<p><b>15. Ayuda Humanitaria</b></p>	
	<p><b>16. Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, CEPAVI</b></p>	
	<p><b>f. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Reconstrucción del Tejido Social.</b></p>	
	<p><b>17. Atención integral de las personas adultas mayores</b></p>	<p><b>358</b> <b>SEGURIDAD SOCIAL (estatal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>
<p><b>353</b> <b>COMEDORES ASISTENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS (federal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>		
<p><b>353</b> <b>COMEDORES ASISTENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS (federal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>		
	<p><b>g. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Estado Amigable con las y los Adultos Mayores.</b></p>	<p><b>358</b> <b>SEGURIDAD SOCIAL (estatal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>
		<p><b>353</b> <b>COMEDORES ASISTENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS (federal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>
	<p><b>h. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Estado Amigable con las y los Adultos Mayores.</b></p>	<p><b>353</b> <b>COMEDORES ASISTENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS (federal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>

Además, el programa presupuestario del objetivo 5: Gestión administrativa, programa 359:

<p>Objetivo 5: Contribuir a alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia, los resultados establecidos en el Plan Institucional y los correspondientes en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de planeación participativa, profesionalización del servicio, innovación, control interno, monitoreo y evaluación de las acciones institucionales.</p>		<p><b>359 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EFICIENTE, ÍNTEGRA Y TRANSPARENTE</b> Las instituciones públicas consolidan un desempeño eficiente e incrementan el uso de las tecnologías de la información, en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

# Estructura Programática-presupuestal-organizacional 2022:



## Estructura Presupuestal - Programática - Organizacional 2022 (codificación)



Abril, 2022

					Se lee de manera que cualquiera de las Unidades Responsables puede contribuir a cualquier componente de su programa.	
Cód. PP	Programa Presupuestario	Propósito	Cód. SHP	Componente	Cód. UEG	Unidad Responsable
356	PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio jalisciense cuentan con la promoción y garantía de su pleno desarrollo, con el fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	356I1	Apoyos directos entregados a niñas, niños, adolescentes y sus familias, que contribuyen a garantizar sus derechos.	7400	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.
					7000	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
					3003	DEPARTAMENTO DE RIESGOS PSICOSOCIALES
					7010	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
			356I3	Acompañamientos realizados a niñas, niños, adolescentes y sus familias que contribuyen a garantizar sus derechos.	7100	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
					7130	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL
					7230	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS
			356I4	Capacitaciones y acciones otorgadas, que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.	7150	CASA FILTRO
					7200	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
					7140	UNIDAD DE TRATA DE PERSONAS
					7210	DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL
					7300	DIRECCIÓN DE ADOPCIONES Y FAMILIA DE ACOGIDA
					7310	DEPARTAMENTO DE CUSTODIA INSTITUCIONAL
					7320	DEPARTAMENTO DE TUTELA INSTITUCIONAL
356I6	Apoyos económicos entregados a instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de niñas, niños, adolescentes y sus familias.	7330	DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES			
		7500	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			
		7120	DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL			
		7220	DEPARTAMENTO DE DELEGACIONES INSTITUCIONALES			
357	SEGURIDAD ALIMENTARIA	La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	357A2	Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones, bancos de alimentos y/o municipios.	6017	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
			357C1	Acciones de fortalecimiento realizadas en favor de grupos, instituciones y/o municipios con carencia de acceso a la alimentación.	6038	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ALIMENTARIA
354	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		354A2	Apoyos alimentarios otorgados a Personas de Atención Prioritaria.	6035	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS
			35401	Acciones de fortalecimiento realizadas a municipios con carencia de acceso a la alimentación (Personas de atención prioritaria).		
355	DESAYUNOS ESCOLARES		355I2	Desayunos escolares otorgados a niñas, niños y adolescentes.	6037	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
			35501	Acciones de fortalecimiento realizadas a municipios con carencia de acceso a la alimentación (Desayunos Escolares).		
364	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA		364I2	Dotaciones alimenticias para mujeres embarazadas y/o lactando, así como a niñas y niños de 1 a 2 años de edad, entregadas en los Primeros 1,000 Días de Vida.	6034	DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACIÓN VULNERABLE
			36401	Acciones de fortalecimiento realizadas a municipios con carencia de acceso a la alimentación (Primeros 1000 Días de Vida).		

						Se lee de manera que cualquiera de las Unidades Responsables puede contribuir a cualquier componente de su programa.	
Cód. PP	Programa Presupuestario	Propósito	Cód. SHP	Componente	Cód. UEG	Unidad Responsable	
366	DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO	La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	366A2	Apoyos sociales otorgados a personas y familias con situación vulnerable en comunidades de alta marginación.	6018	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL	
			36601	Acciones de fortalecimiento realizadas para el bienestar comunitario en municipios de alta marginación	2067	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
341	SEGURIDAD COMUNITARIA	La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	341A1	Apoyos económicos otorgados a municipios, para favorecer a población con alta marginación.	6123	DEPARTAMENTO ZONA CENTRO	
					6223	REGIÓN 02 ALTOS NORTE	
					6224	REGIÓN 03 ALTOS SUR	
					6225	REGIÓN 04 CIÉNEGA	
					6233	REGIÓN 12 CENTRO	
					6124	DEPARTAMENTO ZONA SUR	
					6226	REGIÓN 05 SURESTE	
			341C2	Acciones de fortalecimiento realizadas en los municipios del estado.	6227	REGIÓN 06 SUR	
					6228	REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA	
					6229	REGIÓN 08 COSTA SUR	
					6125	DEPARTAMENTO ZONA NORTE	
					6222	REGION 01 NORTE	
					6230	REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL	
					6231	REGIÓN 10 VALLES	
6232	REGIÓN 11 LAGUNAS						

					Se lee de manera que cualquiera de las Unidades Responsables puede contribuir a cualquier componente de su programa.	
Cód. pp	Programa Presupuestario	Propósito	Cód. SHP	Componente	Cód. UEG	Unidad Responsable
358	SEGURIDAD SOCIAL	Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	35801	Infraestructura realizada a Centros de Atención y Desarrollo de Grupos Prioritarios	3008	SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA
			358A1	Apoyos Asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios	3016	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
					3033	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
					3029	CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL
					3030	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
					3031	CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
					3032	CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "CIEN CORAZONES"
			358A2	Servicios y acciones de atención integral otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios.	3034	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
					3110	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
					3112	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES
					3048	CENTROS DE DÍA (BUGAMBILIAS, EDUARDO MONTAÑO Y BALCONES DEL CUATRO)
					3111	CASA HOGAR PARA MUJERES
					3114	ASILO "LEÓNIDAS K. DEMOS"
			358C3	Apoyos económicos entregados a grupos, instituciones y/o municipios que fortalecen la atención de grupos prioritarios.	3113	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
					3144	CENTRO DE CAPACITACIÓN UNIS
					3021	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS
					3143	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A INFANTES
					3145	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
					3158	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL
			358A4	Acciones de fortalecimiento realizadas para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios.	3053	C.A.D.I. No. 2 "ILMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ DE CABAÑAS Y CRESPO"
					3057	C.A.D.I. # 6 "MARÍA GUADALUPE ELIZONDO VEGA"
					3058	C.A.D.I. No. 7 "MARÍA GUADALUPE SALINAS ÁGUILA"
					3059	C.A.D.I. No. 8 "AURELIA GUEVARA"
			358G1	Acciones de prevención y atención realizadas, para un entorno libre de violencia, en mujeres y hombres que generan o son víctimas de violencia.	3061	C.A.D.I. No. 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE"
					6060	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL
					6062	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL OPERATIVO
1140	DIRECCIÓN DEL CEPAVI					
358H5	Acciones de fortalecimiento realizadas para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición.	1142	CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER, SUS HIJOS E HIJAS, ESTANCIA TEMPORAL (CAMHET)			
		1143	CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS CONDUCTAS VIOLENTAS HACIA LAS MUJERES (CECOVIM)			
		6059	DIRECCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA			
		6063	DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL			
					3062	DEPARTAMENTO DE RED DE COMUNIDADES SOLIDARIAS
					3065	CENTRO DE PAZ Y REDES SOLIDARIAS
					3063	DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
					3064	CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

						Se lee de manera que cualquiera de las Unidades Responsables puede contribuir a cualquier componente de su programa.		
Cód. PP	Programa Presupuestario	Propósito	Cód. SHP	Componente	Cód. UEG	Unidad Responsable		
701	MUSEO "TROMPO MÁGICO"	Las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio jalisciense cuentan con la promoción y garantía de su pleno derecho, con el fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	7011	Actividades museísticas, culturales y educativas, realizadas para el público asistente.	4000	DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEO "TROMPO MÁGICO"		
					4050	DIRECCIÓN DE MUSEOLOGÍA		
			7012	Espacios y servicios renovados, que responden a la vanguardia didáctica y tecnológica.	4030	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MUSEO		
					4060	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN		
359	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE, ÍNTEGRA Y TRANSPARENTE	Las instituciones públicas consolidan un desempeño eficiente e incrementan el uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del estado de Jalisco.	359C1	Gestiones institucionales realizadas, para la toma de decisiones estratégicas.	2002	DIRECCIÓN GENERAL		
					2007	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
					2178	DIRECCIÓN DE ENLACE Y GIRAS		
					2003	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS		
					2005	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
					2103	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN		
					2104	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN		
					5010	SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA		
					5011	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
					2164	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS		
					2100	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
					2182	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
					35905	Procesos administrativos realizados de recursos humanos.	5026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
							5077	DEPARTAMENTO DE NÓMINAS
							5078	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
							5183	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIO SOCIAL
					35902	Gestiones administrativas realizadas, de los recursos materiales, financieros y jurídicos.	5007	DIRECCIÓN JURÍDICA
2008	DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA							
5095	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SINIESTROS Y BIENES INMUEBLES							
5145	DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS							
5174	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES							
5025	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS							
5072	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS							
5073	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD							
5074	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA							
5166	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES							
35903	Servicios tecnológicos y generales realizados para la operatividad.	5071	DEPARTAMENTO DE COMPRAS					
		5076	DEPARTAMENTO DE ALMACÉN					
		5184	DEPARTAMENTO DE ACTIVOS FIJOS					
		5024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS					
		2068	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS					
		5069	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO					
		5131	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA					
		5185	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES					
359F4	Acciones de control interno realizadas, para la promoción, fortalecimiento y combate a la corrupción.	5080	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DIVERSOS					
		5081	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO					
		5093	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES					
		2006	DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL					
		2108	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL PREVENTIVO					
2109	DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES							
2110	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES							

# Los programas presupuestarios y sus proyectos de financiamiento

Los proyectos contribuyen a resolver una problemática específica, reducen una debilidad y/o minimizan amenazas. Pueden potenciar fortalezas y aprovechar oportunidades. Abandonan directamente el programa presupuestario y al programa público, en beneficio de la población atendida. A través de ellos, se gestionan recursos para la operación de los programas presupuestarios.

Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-	Total del recurso del programa presupuestario	Monto Total de los Proyectos del Programa Presupuestario	Porcentaje que representa el monto total de los proyectos del programa presupuestario	Proyectos por programa presupuestario	Tipo de financiamiento del proyecto
<b>356</b> <b>PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b> Las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio jalisciense, cuentan con la promoción y garantía de su pleno desarrollo, con el fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	\$ 33,875,400.00	\$ 29,905,400.00	88%	Py.39 Brigada de Registros Extemporáneos.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales).
				Py. 59 Seguimiento al Plan de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, puestos a disposición de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y sus Delegaciones Institucionales.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales).
				Py. 93 Creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales).
				Py. 101 Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales).
				Py. 152 Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación Tapalpa.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales).
				Py. 153 Migración no acompañada.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales).
<b>701</b> <b>"TROMPO MÁGICO"</b> Las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio jalisciense, cuentan con la promoción y garantía de su pleno derecho, con el fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales anteponiendo el interés superior de la niñez.	\$39,162,399.02	\$ -	0%	NA	NA



Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-	Total del recurso del programa presupuestario	Monto Total de los Proyectos del Programa Presupuestario	Porcentaje que representa el monto total de los proyectos del programa presupuestario	Proyectos por programa presupuestario	Tipo de financiamiento del proyecto
<b>355 DESAYUNOS ESCOLARES</b> La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	\$307,244,994.62	\$ 307,244,994.62	100%	Py. 95 Entrega de desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes, en planteles de educación básica ubicados en el estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Federal.
<b>364 ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA</b> La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	\$63,374,079.46	\$ 63,374,076.46	100%	Py. 5 Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida en el estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Federal.
<b>354 ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b> La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	\$269,687,877.92	\$ 269,687,877.92	100%	Py. 6 Asistencia social alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAP), en el Estado de Jalisco. (\$ 269,687,877.92 federal)	FAM Ramo 33 Federal.
<b>357 SEGURIDAD ALIMENTARIA</b> La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	\$26,110,900.00	\$ 24,850,000.00	95%	Py. 141 Equipamiento y reequipamiento de mobiliario y equipo, e infraestructura, para fortalecer los espacios de almacenamiento de los Sistemas DIF municipales del estado de Jalisco.	Ingresos Propios.
				Py. 142 Acciones de fortalecimiento en educación nutricional alimentaria en el estado de Jalisco.	Ingresos Propios.
				Py. 143 Reequipamiento de utensilios de cocina, mobiliario y equipo, así como material didáctico e insumos para huertos; necesarios para fortalecer el Departamento de Nutrición Escolar en planteles escolares del estado de Jalisco.	Ingresos Propios.
				Py. 156 Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños.	Ingresos Propios.
				Py. 4 Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario, para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del estado de Jalisco	Ingresos Propios.
				Py. 160 Atención a bancos de alimentos del estado de Jalisco	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...

Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-	Total del recurso del programa Presupuestario	Monto Total de los Proyectos del Programa Presupuestario	Porcentaje que representa el monto total de los Proyectos del Programa Presupuestario	Proyectos por Programa Presupuestario	Tipo de financiamiento del proyecto
<b>341 SEGURIDAD COMUNITARIA (recurso estatal)</b> La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	\$ 7,550,927.00	\$ 700,000.00	9.3%	Py. 157 Actores Sociales con una Visión de Desarrollo Social y Humano del Estado de Jalisco	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
<b>366 DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO (recurso federal)</b> La población jalisciense reduce los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	\$ 18,000,000.00	\$ 18,000,000.00	100%	Py. 146 Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC).	FAM Ramo 33 Federal
				Py. 136 Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Federal

Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-	Total del recurso del programa Presupuestario	Monto Total de los Proyectos del Programa Presupuestario	Porcentaje que representa el monto total de los Proyectos del Programa Presupuestario	Proyectos por Programa Presupuestario	Tipo de financiamiento del proyecto
<p><b>365</b> <b>APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE (federal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00	100%	Py. 10 Entregar apoyos asistenciales a Familias Jaliscienses en Situación Vulnerable en coordinación con los Sistemas DIF municipales	FAM Ramo 33 Federal
<p><b>358</b> <b>SEGURIDAD SOCIAL (estatal)</b> Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>	\$ 226,030,520.95	\$ 154,138,300.00	68.00%	Py. 19 Reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 66 Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA), a pacientes de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 149 Otorgar aparatos funcionales para las personas con discapacidad de escasos recursos del Estado de Jalisco.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 162 Atención integral y seguimiento a niños con cáncer y a sus familias.	Ingresos Propios
				Py. 8 Otorgar apoyos asistenciales para población en condiciones de emergencia, por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el estado de Jalisco.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 145 Apoyos asistenciales para fortalecer a personas en condiciones de alta vulnerabilidad, ante el riesgo pandémico del COVID-19.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 154 Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el estado de Jalisco.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 155 Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el estado de Jalisco.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 140 Fortalecimiento de Espacios Educativos para la atención de niñas y niños vulnerables del estado de Jalisco.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales) e Ingresos Propios
				Py. 158 Fortalecimiento y Creación de Espacios Culturales para el Sano Desarrollo de la Infancia Jalisciense	Remanentes de Ingresos Propios Ejercicios Anteriores
				Py. 48 Brindar atención integral con el Modelo de Atención para niñas y adolescentes embarazadas	Ingresos Propios
				Py. 50 Fortalecer Unidades de Atención a la Violencia Familiar del Estado de Jalisco.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales) Intereses y Penalizaciones Recurso Estatal <u>Intereses Bancarios Recurso Federal</u>
				Py. 111 Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHHET.	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 164 Fortalecimiento para el Centro de Atención a la Mujer, sus Hijos e Hijas Estancia Temporal (CAMHHET)	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
				Py. 43 Estatal. Comedores de Grupos Prioritarios del Estado de Jalisco (\$ 30,017,500)	Intereses y Penalizaciones FAM Ramo 33 Ingresos Propios Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...
Py. 44 Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF municipales del estado de Jalisco	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales) Interés y Penalizaciones Ingresos Propios				
Py. 38 Otorgar apoyos asistenciales a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad en el estado de Jalisco	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...				
Py. 117 Equipamiento y/o reequipamiento de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores del estado de Jalisco	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)...				

Programa Presupuestario -Número, Nombre y Objetivo (Propósito)-	Total del Recurso del Programa Presupuestario	Monto Total de los Proyectos del Programa Presupuestario	Porcentaje que representa el monto total de los proyectos del Programa Presupuestario	Proyectos por programa presupuestario	Tipo de financiamiento del proyecto
<p align="center"><b>353</b></p> <p align="center"><b>COMEDORES ASISTENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS (federal)</b></p> <p>Los grupos prioritarios en Jalisco cuentan con condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p>	\$ 51,840,300.00	\$ 51,840,300.00	100%	Py. 43 Federal. Comedores de Grupos Prioritarios del Estado de Jalisco	FAM Ramo 33 Federal
<p align="center"><b>359</b></p> <p align="center"><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EFICIENTE, ÍNTEGRA Y TRANSPARENTE</b></p> <p>Las instituciones públicas consolidan un desempeño eficiente e incrementan el uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del estado de Jalisco.</p>	\$ 535,311,132.22	\$ -	0.00%	NA	NA

# **VII.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y SUS RESULTADOS**

## VII. Seguimiento y evaluación de la planeación y sus resultados

En aras de contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF) realiza el monitoreo y seguimiento de las diferentes acciones, programas y proyectos de Asistencia Social que son ejecutados a partir de los recursos públicos con los que cuenta.

Este proceso es formulado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta de planeación que permite, a través de la Metodología de Marco Lógico, establecer parámetros sistematizados de medición que coadyuvan a obtener información del impacto y resultados que el Organismo alcanza en determinados procesos institucionales.

Derivado de este seguimiento, el Sistema Estatal DIF, en cumplimiento de las diferentes disposiciones y normativas aplicables en materia de control, vigilancia y evaluación del gasto público, realiza el reporte de información en diversas plataformas federales y estatales, entre las que se encuentran:

- Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Transparencia Federal y Transparencia Estatal;
- Agenda de Mejora de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;
- Sistema de Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco;
- Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;
- Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- Entre otras.

Reporte de Información en Plataformas				
Plataforma	Tema	Instancia Normativa	Periodicidad	Links
MIDE	Captura de cifras de Indicadores.	SPPC	Mensual	<a href="https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio">https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio</a>
Agenda de Mejora	Avance a compromisos de mejora, resultantes de las recomendaciones de cada Evaluación.	SPPC	Semestral	<a href="https://agendademejora.jalisco.gob.mx/panel/busqueda?dependencia=121">https://agendademejora.jalisco.gob.mx/panel/busqueda?dependencia=121</a>
MIR	Seguimiento al reporte de Indicadores de Resultados.	SHP	Trimestral	<a href="https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion">https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion</a>
RFT	Recursos Federales Transferidos.	SHCP	Trimestral	<a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>

Es importante mencionar que además de este monitoreo, seguimiento y reporte de información, el Sistema DIF Jalisco es participe en procesos de evaluación externa e interna que permiten, a través de metodologías específicas, analizar y diseñar acciones de mejora, con el objetivo de fortalecer su quehacer institucional.

Ahora bien, los resultados que se obtienen a partir de los procesos de evaluación externa e interna son empleados para realizar adecuaciones de tipo programático y presupuestal, generando un impacto positivo en las actividades de gestión, administrativas y operativas del Organismo.

La medición y la evaluación son procesos fundamentales en la estrategia del Gobierno de Jalisco para mejorar el desempeño y los resultados de los programas y las acciones gubernamentales. En la siguiente tabla, se muestran las diferentes evaluaciones practicadas a este Organismo en la presente administración y publicadas en el portal Evalúa Jalisco, del Gobierno del Estado. Liga de acceso.

The screenshot shows the 'Evalúa Jalisco' website. At the top, there are logos for Jalisco, Promoción y Participación Ciudadana, and EVALÚA. Below is a navigation menu with items: INICIO, UNIDAD DE EVALUACIÓN, CONSEJOS CIUDADANOS, MONITOREO, EVALUACIÓN, GUÍA DE ROP, and RECONOCIMIENTOS. The main content area is titled 'EVALUACIONES' and includes a descriptive paragraph. Below the text are several dropdown filters: 'Tipo de evaluación', 'Año', 'Dependencia responsable del programa' (set to 'Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)'), 'Tipo de recurso evaluado', and 'Estatus de la evaluación'. An 'Aplicar' button is present. At the bottom, a table displays evaluation results:

PROGRAMA O FONDO EVALUADO	AÑO	TIPO DE EVALUACIÓN	CONSULTOR	COSTO DE EVALUACIÓN	ESTATUS
Comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios	2021	Diagnóstico del problema público y la lógica de intervención		\$	En proceso
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), componente Asistencia Social	2021	Evaluación simétrica del desempeño	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)	\$50,000.00	Concluida
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Asistencia Social	2020	Resultados y análisis de necesidades		\$	Cancelada

[https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluacion/listado-  
evaluaciones?field\\_tipo\\_de\\_evaluacion\\_target\\_id=All&field\\_ano\\_target\\_id=All&field\\_dependencia\\_responsable\\_de\\_target\\_id=31&field\\_tipo\\_de\\_recurso\\_t  
arget\\_id=All&field\\_estado\\_de\\_la\\_evaluacion\\_target\\_id=All](https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluacion/listado-<br/>evaluaciones?field_tipo_de_evaluacion_target_id=All&field_ano_target_id=All&field_dependencia_responsable_de_target_id=31&field_tipo_de_recurso_t<br/>arget_id=All&field_estado_de_la_evaluacion_target_id=All)

Cada una de estas evaluaciones genera obligadamente una agenda de mejora, en la que se establecen los compromisos adquiridos por la Institución para mejorar la operatividad dentro de la normatividad aplicable a cada programa evaluado, así como las acciones o actividades que tendrán que generarse o tomarse en cuenta a partir de las recomendaciones consecuentes de una evaluación practicada, quedando plasmadas en dicha agenda de mejora. En la presente administración (2018-2024) a la fecha, tenemos en curso una serie de Agendas de Mejora que se muestran en la siguiente tabla:



	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)				2021 Año PAE	3 Compromiso	0 Concluidas	3 En proceso	0 Vencidas	80% En Proceso
Fondo	DIF JALISCO	Federal	1.-Evaluación de Desempeño							
	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)				2019 Año PAE	11 Compromiso	11 Concluidas	0 En proceso	0 Vencidas	100% Concluida
Fondo	DIF JALISCO	Federal	1.-Evaluación de Desempeño							
	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)				2018 Año PAE	9 Compromiso	0 Concluidas	0 En proceso	0 Vencidas	100%
Fondo	DIF JALISCO	Federal	1.-Evaluación de Desempeño							
	Ayuda alimentaria directa				2017 Año PAE	4 Compromiso	0 Concluidas	0 En proceso	0 Vencidas	100%
Programa social	DIF JALISCO	Federal	1.-Evaluación de Procesos 2.-Evaluación de Resultados							
	Nutrición extracolegial				2017 Año PAE	2 Compromiso	2 Concluidas	0 En proceso	0 Vencidas	100% Concluida
Programa social	DIF JALISCO	Estatal y Federal	1.-Evaluación de Procesos 2.-Evaluación de Resultados							
	Desayunos escolares				2017 Año PAE	4 Compromiso	0 Concluidas	0 En proceso	0 Vencidas	100%
Programa social	DIF JALISCO	Estatal y Federal	1.-Evaluación de Procesos 2.-Evaluación de Resultados							

<https://agendademejora.jalisco.gob.mx/panel/busqueda?dependencia=121>

También es preciso señalar que existe una estrecha coordinación con las diferentes instancias normativas en materia de planeación, estadística, monitoreo y evaluación, lo que nos permite, a partir de la ejecución y resultados de los diferentes programas y proyectos, contar con elementos técnicos y estadísticos para la elaboración de diagnósticos que nos posibiliten determinar la situación en la que nos encontramos a nivel local y estatal con respecto al panorama nacional, para, en función de ello, definir la planeación institucional anual del Sistema Estatal DIF, fortaleciendo así la toma de decisiones estratégicas.



# **VIII.GESTIÓN DE LA CALIDAD Y CONTROL DE RIESGOS**

## VIII. Gestión de la Calidad y Control de Riesgos

### Procesos Definidos

Los procesos institucionales –llámense procedimientos, programas o proyectos– son regidos por reglas de operación, manuales o lineamientos –según sea el caso– que marcan la pauta para la correcta operatividad y eficiencia de los resultados, así como para el manejo de los recursos y el seguimiento del avance físico en el cumplimiento de los objetivos que en ellos se establecen. En la actualidad, DIF Jalisco cuenta con:

26-may-22

Documento	Total
Reglas de Operación	7
Manuales de Organización	31
Manuales Operativos	20
Manuales de Procedimientos	25
Guías	25
Lineamientos	34
<b>Total</b>	<b>142</b>

La normatividad que regula al Sistema DIF Jalisco a partir del Código de Asistencia Social (ley que le da vida), implica aquellos instrumentos de índole general a partir de los cuales se generan en lo específico los distintos documentos mencionados en la tabla anterior. Sin embargo, cabe aclarar que también el Estatuto Orgánico, el Reglamento de las Condiciones Generales y el Contrato Colectivo que a la fecha amparan el quehacer institucional, son la base fundamental del actuar del DIF, tomando especial relevancia la coordinación con el Sistema Nacional DIF para la generación de Reglas de Operación para programas insignia.

Año	Nombre de las Reglas de Operación	Liga
2018	Reglas de operación C4:C23del programa "Nutrición Extraescolar".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-29-18-vi.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-29-18-vi.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Desayunos Escolares".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-29-18-vii.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-29-18-vii.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Ayuda Alimentaria Directa".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-29-18-viii.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-29-18-viii.pdf</a>
2019	Reglas de operación del programa "Ayuda Alimentaria Directa".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-19-v.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-19-v.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Desayunos Escolares".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-19-vi.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-19-vi.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Nutrición Extraescolar".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-19-vii.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-19-vii.pdf</a>
2020	Reglas de operación del programa "Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de Vida".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-31-20-viii.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-31-20-viii.pdf</a>
	Reglas de Operación del programa "Desayunos Escolares".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-31-20-x.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-31-20-x.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" (PAAP)	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-31-20-xi.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-31-20-xi.pdf</a>
2021	Reglas de operación del programa "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" (PAAP)	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-v.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-v.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Desayunos Escolares".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-vi.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-vi.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de Vida".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-vii.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-vii.pdf</a>
	Reglas de operación "Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-xii.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-xii.pdf</a>
	Reglas de operación Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-iii_0.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-iii_0.pdf</a>
	Reglas de operación "Fortalecimiento Municipal".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-iv.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-iv.pdf</a>
2022	Reglas de operación programa "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria"	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-quinquies.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-quinquies.pdf</a>
	Reglas de operación del programa de "Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de Vida".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-octies.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-octies.pdf</a>
	Reglas de operación del subprograma "Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-septies_0.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-septies_0.pdf</a>
	Reglas de operación del subprograma "Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-sexies.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-sexies.pdf</a>
	Reglas de operación del subprograma "Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado de Jalisco".	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-quater.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-quater.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Desayunos Escolares". Pag. 142	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-quater.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-quater.pdf</a>
	Reglas de operación del programa "Salud y Bienestar Comunitario" (PSBIC), ejercicio 2022. pag. 58	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-ter.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-22-ter.pdf</a>

## Certificaciones

En el ámbito público, la calidad se vincula con buenos resultados, con procesos transparentes, responsabilidades compartidas, productividad, trabajo en equipo y mejoramiento en el desempeño y en el servicio. La calidad se centra en la satisfacción de las personas usuarias y en la búsqueda de la Mejora Continua.

Es por ello que el Sistema DIF Jalisco, a través del Departamento de Desarrollo Institucional adscrito a la Dirección de Planeación Institucional, colabora con el Sistema Nacional DIF en la coordinación de procesos de alineación y certificación dirigidos al personal, a fin de incorporar cambios en las estructuras administrativas, en las tareas por desarrollar y en los comportamientos; si bien es cierto que esta cultura puede ser difícil de cambiar debido a que las actividades del gobierno son generalmente antiguas y con elementos culturales inculcados, estamos convencidos de que la perseverancia y la implementación de acciones y herramientas de reforzamiento y de mejora de habilidades contribuyen al logro de objetivos.

En la presente administración, la coordinación con el Sistema Nacional DIF nos permite conocer y ofertar ante las personas interesadas el acceso a los procesos de alineación y/o certificación en los Estándares de Competencia que de manera preponderante interesan a quienes brindan servicios involucrados con la Asistencia Social. Al participar en éstos, las personas adquieren conocimientos y habilidades especializadas en su labor, lo que además de profesionalizar su actuar, contribuye a la responsabilidad social de las instituciones ante la ciudadanía.

## Herramientas Informáticas

Además, para el manejo de la información, el DIF Jalisco se apoya en el uso de las tecnologías de la información, y es a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos que realiza esfuerzos para conformar diversas herramientas que coadyuven a la generación información, así como de padrones de personas beneficiarias de los diversos programas institucionales.

Dicha herramienta nos permite alimentar a su vez al Padrón Único de Beneficiarios, que es un sistema de información conformado por aquellas personas que son beneficiarias de programas gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos (monetarios y/o en especie) de los programas a cargo de diferentes dependencias y organismos de la administración estatal, con el fin de ayudar a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso del recurso público.

## Transparencia del uso de recursos

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático, ya que por medio de la rendición de cuentas el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas; por su parte, la transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

Para ello, se llevó a cabo la publicación y actualización de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la cual se desprende la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de cubrir un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información del gobierno con el objetivo de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el mismo gobierno, ya que ésta obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados; y establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

Para llevar a cabo esta tarea, además de la mejora interna de la información, participamos coordinadamente con el Gobierno del estado de Jalisco, quien, a través de su estrategia para la homologación de portales de transparencia en dependencias públicas, nos habilita para presentar las actividades gubernamentales de manera más accesible para la ciudadanía que lo requiera, bajo las características que rigen esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública referida anteriormente.

El Sistema DIF Jalisco cuenta con la Unidad de Transparencia a cargo de la Dirección Jurídica, la cual, con elementos técnicos-normativos, propicia al interior de la institución las condiciones adecuadas para transparentar el uso de los recursos públicos, respetando así el derecho ciudadano de acceso a la información pública, con la participación activa tanto de servidores públicos como de la sociedad interesada en la labor desarrollada.

En el Sistema DIF Jalisco y en sus órganos desconcentrados, durante el periodo comprendido del 2018 al 2021, se presentaron las siguientes solicitudes de acceso a la información:

Solicitudes de acceso a la información	
Año	Total
2018	418
2019	580
2020	468
2021	408

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Jurídica (2022) del Sistema DIF Jalisco.

En este contexto, se apertura la información pública generada por este Organismo Público Descentralizado, con la finalidad de dar mayor certeza de que el actuar es conforme a lo establecido en la ley.

## Control Interno

El 21 de mayo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco, mediante el cual se reconoce la creación del Órgano Interno de Control y sus Jefaturas del Departamento de Investigaciones, de Responsabilidades y de Auditoría y Control Preventivo.

El Órgano Interno de Control depende jerárquicamente del Titular de la Contraloría del Estado y está adscrito administrativa y presupuestalmente al Sistema DIF Jalisco; es evaluado por la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y coordinado por las Direcciones Generales competentes de la Contraloría del Estado. Su propósito es promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Control Interno, así como aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos.

En cumplimiento con diferentes disposiciones normativas federales y estatales, el Organismo implementa diferentes actividades que contribuyan a la consecución de sus objetivos y a evitar la materialización de riesgos, a través del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

El Sistema de Control Interno Institucional cuenta con cinco Normas Generales, que son:

<b>Norma General</b>	<b>Descripción</b>
Ambiente de Control	Consiste en la definición de los objetivos de la Dependencia, siendo la base del Control Interno.
Administración de Riesgos	Realiza la evaluación de los riesgos que pueda enfrentar la Dependencia, con el objetivo de diseñar respuestas específicas para la atención de cada uno.
Actividades de Control	Implementación de Políticas y Procedimientos para el cumplimiento de los Objetivos.
Información y Comunicación	Contribuye a la consecución de los objetivos a través de la información y comunicación en todos los niveles de la Dependencia.
Supervisión	Permite la evaluación del desempeño y contribuye al cumplimiento de los resultados de diferentes instancias en materia de fiscalización.
Fuente: Elaboración propia con base en el Modelo del Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco.	

Cabe hacer mención que el Sistema Estatal DIF realiza el monitoreo del cumplimiento de las cinco Normas Generales a través de un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), del cual la Dependencia ha generado estrategias para fortalecer su cumplimiento:

<b>Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)</b>			
<b>Norma General</b>	<b>Ponderación en el Año 2019</b>	<b>Ponderación en el Año 2020</b>	<b>Ponderación en el Año 2021</b>
Ambiente de Control	47%	88%	100%
Administración de Riesgos	0%	50%	63%
Actividades de Control	0%	94%	100%
Información y Comunicación	0%	100%	100%
Supervisión	8%	75%	83%
<b>Total</b>	<b>11%</b>	<b>81%</b>	<b>89%</b>
Nota: cabe hacer mención que la evaluación al SCII se comienza a realizar a partir del Ejercicio Fiscal 2019. Los resultados que se presentan corresponden a los emitidos por la Contraloría del Estado de Jalisco.			

A su vez, es importante destacar que el Sistema Estatal DIF cuenta con el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), un órgano colegiado en el cual se analizan diversos temas de la Dependencia para permitir el fortalecimiento de todas las áreas del Organismo desde la formulación de estrategias específicas, lo que ha permitido mejorar procesos sustantivos y objetivos en materia de Asistencia Social.

## IX. Bibliografía

· Código de Asistencia Social del estado de Jalisco.

**<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.**

· Código Civil del Estado de Jalisco.

**<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.**

· Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

**<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.**

· Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

**<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.**

· Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

**<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.**

· Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos -Curso del Marco Lógico.

· Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público.

Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.

· FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER. FAO

· García, M. y García, R. (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.

· Congreso del Estado de Jalisco (2011). Reglamento de la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus Municipios. Jalisco. Recuperado de **<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>**. (16 de octubre de 2013).

· Kusek, JodyZall y Ray C. Rist (2004). Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

· Secretaría de Planeación Jalisco (2010). Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013. Jalisco: Gobierno del estado de Jalisco.

· Secretaría de Planeación (2007). Glosario de términos sobre planeación. Jalisco: Gobierno del estado de Jalisco.

· Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Módulo 2. Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en colaboración con la UNAM.

## X. Directorio Institucional

Dirección General  
Juan Carlos Martin Mancilla  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 817  
e-mail: [juan.martin@difjalisco.gob.mx](mailto:juan.martin@difjalisco.gob.mx)

Secretario Particular  
Alejandro González Temblador  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 268  
e-mail: [alejandro.gonzalez@difjalisco.gob.mx](mailto:alejandro.gonzalez@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Control de la Gestión Institucional  
Mónica Roseyra Montfort Marengo  
Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext.  
e-mail: [monica.montfort@difjalisco.gob.mx](mailto:monica.montfort@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Enlace y Giras  
Pedro Pablo López Martínez  
Tel: 33 30 30 38 00 Ext. 804, 811, 845 y 892  
e-mail: [pedro.lopez@difjalisco.gob.mx](mailto:pedro.lopez@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Comunicación Social  
Adriana Zabalgoitia Ibarra  
Tel: 33 30 30 38 00 Ext. 236, 235, 237, 259,  
603, 611, 654, 664 y 815  
e-mail: [adriana.zabalgoitia@difjalisco.gob.mx](mailto:adriana.zabalgoitia@difjalisco.gob.mx)

Dirección Jurídica  
Édgar Alfredo González Chávez  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 862  
e-mail: [alfredo.gonzalez@difjalisco.gob.mx](mailto:alfredo.gonzalez@difjalisco.gob.mx)

Órgano Interno de Control  
María de Lourdes Clemente Ascencio  
Contralor Interno y Comisario Público Propietario del Sistema DIF Jalisco  
Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext. 823  
e-mail: [maria.clemente@difjalisco.gob.mx](mailto:maria.clemente@difjalisco.gob.mx)

Subdirección General Operativa  
César Francisco Padilla Chávez  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 830  
e-mail: [cesar.padilla@difjalisco.gob.mx](mailto:cesar.padilla@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Atención a Personas con Discapacidad  
María del Consuelo Robles Sierra  
Tel. 33 30 30 47 70, Ext. 210  
e-mail: [maria.robles@difjalisco.gob.mx](mailto:maria.robles@difjalisco.gob.mx)



Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores  
Angélica Contreras Robles  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 834  
e-mail: [angelica.contreras@difjalisco.gob.mx](mailto:angelica.contreras@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Trabajo Social  
María Eugenia Gutiérrez Solís  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 646  
e-mail: [eugenia.gutierrez@difjalisco.gob.mx](mailto:eugenia.gutierrez@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas  
José Martín Díaz de León Díaz de León  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 837  
e-mail: [jose.diazdeleon@difjalisco.gob.mx](mailto:jose.diazdeleon@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Ayuda Humanitaria  
Luis Rosendo Rodríguez Peña  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 4102  
e-mail: [luis.rodriguez@difjalisco.gob.mx](mailto:luis.rodriguez@difjalisco.gob.mx)

Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)  
Eunice Adriana Avilés Valencia  
Tel. 33 30 30 82 00 Ext. 48558  
e-mail: [Eunice.aviles@difjalisco.gob.mx](mailto:Eunice.aviles@difjalisco.gob.mx)

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco  
María de Lourdes Sepúlveda Huerta  
Tel. 33 30 30 82 00  
e-mail: [maria.sepulveda@difjalisco.gob.mx](mailto:maria.sepulveda@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Prevención  
Titular por asignar  
Tel. 33 30 30 82 00 Ext. 48593  
e-mail:

Dirección de Protección y Restitución de Derechos  
Rosa del Carmen Ochoa Cota  
Tel. 33 30 30 82 00 Ext. 48598  
e-mail: [rosa.ochoa@difjalisco.gob.mx](mailto:rosa.ochoa@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Representación de Niñas, Niños y Adolescentes  
Víctor Hugo Escalante Juárez  
Tel. 33 30 30 82 00 Ext. 48594  
e-mail: [victor.escalante@difjalisco.gob.mx](mailto:victor.escalante@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Adopciones y Familia de Acogida  
Por asignar  
Tel. 33 30 30 82 00 Ext. 48599  
e-mail:

Dirección de Vinculación Institucional  
Honorio Carrillo Frías  
Tel. 33 30 30 82 00 Ext. 48599  
e-mail: [Honorio.carrillo@difjalisco.gob.mx](mailto:Honorio.carrillo@difjalisco.gob.mx)

Dirección General Museo Trompo Mágico  
Teresa Jimena Solinís Casparius  
Tel. 33 30 30 00 38  
e-mail: [direccion.mtm@dirfjalisco.edu.mx](mailto:direccion.mtm@dirfjalisco.edu.mx)

Dirección de Museología  
Rosa Isela Ruvalcaba Benítez  
Tel. 33 30 30 00 38  
e-mail: [museología.mtm@difjalisco.edu.mx](mailto:museología.mtm@difjalisco.edu.mx)

Dirección Operativa del Museo  
Alejandra Isela Cruz Peña  
Tel. 33 30 30 00 38 Ext 3049  
e-mail: [direccionoperativa.mtm@difjalisco.edu.mx](mailto:direccionoperativa.mtm@difjalisco.edu.mx)

Dirección de Promoción  
Gabriela Ramírez Olivares  
Tel. 33 30 30 00 38  
e-mail: [Gabriela.ramirez@difjalisco.edu.mx](mailto:Gabriela.ramirez@difjalisco.edu.mx)

Subdirección General de Seguridad Alimentaria  
Herlinda Álvarez Arreola  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 841  
e-mail: [herlinda.alvarez@difjalisco.gob.mx](mailto:herlinda.alvarez@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria  
Alejandra Maytorena Sandoval  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 841  
e-mail: [alejandra.maytorena@difjalisco.gob.mx](mailto:alejandra.maytorena@difjalisco.gob.mx)

Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal  
Carlos Isidro Gutiérrez  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 920, 921  
e-mail: [carlos.gutierrez@difjalisco.gob.mx](mailto:carlos.gutierrez@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Fortalecimiento Municipal  
Julián Hernández Crisanto  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 920, 921  
e-mail: [julian.hernandez@difjalisco.gob.mx](mailto:julian.hernandez@difjalisco.gob.mx)

Subdirección General Administrativa  
Rodolfo Espinoza Preciado  
Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext. 828  
e-mail: [rodolfo.espinoza@difjalisco.gob.mx](mailto:rodolfo.espinoza@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos  
Hernán Velasco Vélez  
Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext. 888  
e-mail: [hernan.velasco@difjalisco.gob.mx](mailto:hernan.velasco@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Recursos Financieros  
Ana Elena González Jaime  
Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext. 852  
e-mail: [ana.jaime@difjalisco.gob.mx](mailto:ana.jaime@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Recursos Humanos  
Rogelio Guerrero Zúñiga  
Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext. 850  
e-mail: [rogelio.guerrero@difjalisco.gob.mx](mailto:rogelio.guerrero@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Recursos Materiales  
Roberto Alejandro Valladares Zamudio  
Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext. 655  
e-mail: [roberto.valladares@difjalisco.gob.mx](mailto:roberto.valladares@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Servicios Generales  
José Manuel Castellanos Bustos  
Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext. 814  
e-mail: [jose.castellanos@difjalisco.gob.mx](mailto:jose.castellanos@difjalisco.gob.mx)

Dirección de Planeación Institucional  
Ernesto Jesús Ivon Pliego  
Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 826  
e-mail: [ernesto.ivon@difjalisco.gob.mx](mailto:ernesto.ivon@difjalisco.gob.mx)

**Coordinación para elaboración del Documento:**


Personal de la Dirección de Planeación Institucional  
Personal del Departamento de Planeación y Proyectos  
Personal del Departamento de Seguimiento y Evaluación  
Personal del Departamento de Desarrollo Institucional

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional


Oswaldo Benítez González

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Así lo formuló y aprobó el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.



**DIF**  
JALISCO



Ing. Juan Carlos Martín Mancilla  
Director General del Sistema DIF Jalisco

**GENERAL**



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599  
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10  
Lomas de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco.

**OFICIO CGEDS/447/2022**

**Guadalajara, Jalisco a 1 ro de agosto de 2022**

**Asunto: Validación de Plan Institucional**

**Juan Carlos Martín Mancilla**  
Director General del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia (Sistema DIF Jalisco).  
**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"**

**Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez**  
Encargada de Despacho de la Coordinación General  
Estratégica de Desarrollo Social



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

*Acuerdo de fecha 22 de julio de 2022, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de julio de 2022, número 45, sección IV, vigente del 27 de julio al 02 de agosto de 2022.*

MOS/sj/m

